



**ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN
Y ASISTENCIA ELECTORAL**
2022-2023

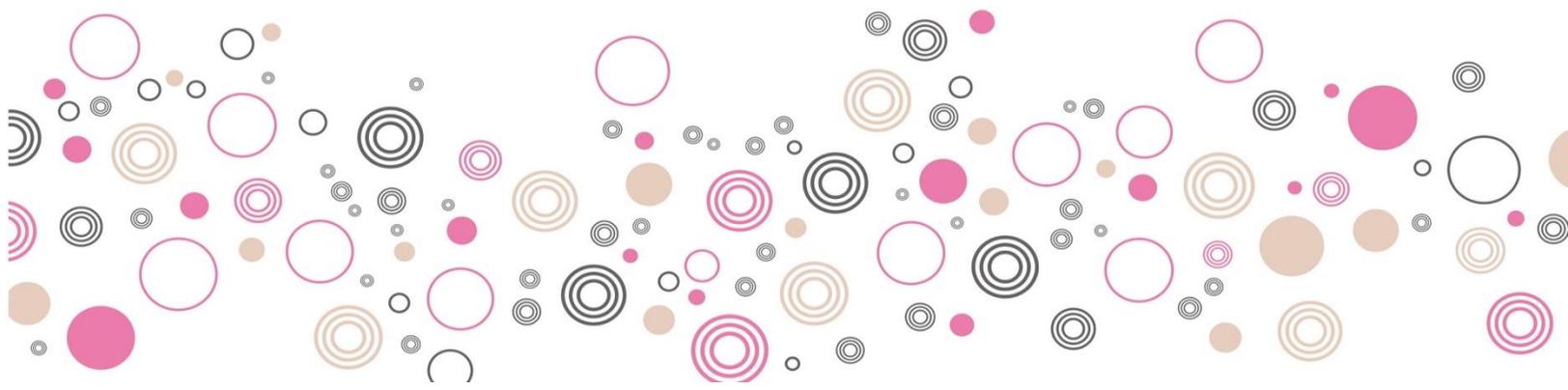
**INFORME SOBRE EL PROCESO DE
RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y
CONTRATACIÓN DE SE Y CAE DE
LOS PROCESOS ELECTORALES
LOCALES 2022-2023**

Marzo 2023

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Dirección de Capacitación Electoral

CONTAMOS TODAS
TODOS | **INE**
Instituto Nacional Electoral



Contenido

Presentación.....	3
Fundamento legal	5
Etapa de reclutamiento de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales	5
<i>Difusión de la Convocatoria</i>	5
<i>Registro de aspirantes</i>	7
<i>Cápsula de inducción</i>	12
<i>Examen de conocimientos, habilidades y aptitudes</i>	14
<i>Entrevista a Supervisor/a Electoral y Capacitador/a-Asistente Electoral</i>	20
<i>Contratación</i>	25
<i>Medidas de inclusión adoptadas en el proceso de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y lo SE y CAE</i>	28
Consideraciones finales	39

Presentación

El desarrollo de elecciones libres en una democracia representativa forma parte esencial de una sociedad moderna, puesto que de ellas emanan las decisiones fundamentales que residen en la esfera pública así como las y los representantes políticos. Particularmente en México, la ciudadanía es la responsable de recibir y contar los votos el día de las elecciones, lo cual demanda contar con un equipo de Supervisores/as Electorales (SE) y Capacitadores/as-Asistentes Electorales (CAE), figuras que durante la Primera Etapa de Capacitación Electoral visitarán, notificarán y sensibilizarán a la ciudadanía sorteada para que pueda fungir, en su caso, como funcionariado de casilla el día de la Jornada Electoral y, en la Segunda Etapa de Capacitación entregar los nombramientos respectivos y capacitar a las y los funcionarios de casilla.

Considerando lo anterior, el Instituto Nacional Electoral (INE) implementó la *Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral (ECAE) 2022-2023 y sus respectivos anexos*, como parte de las medidas para el desarrollo del Proceso Electoral Local (PEL) 2022-2023, específicamente el Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los SE y CAE (Manual), documento en el que se establecen las pautas para la contratación de estas figuras tan importantes.

Para contar con las personas adecuadas que funjan como SE y/o CAE, es necesario implementar un proceso de reclutamiento y selección estandarizado y apegado a los principios rectores del INE, para su aplicación en todos los distritos electorales federales de los Estados de Coahuila y México.

Es precisamente de las actividades desarrolladas por las Juntas Distritales Ejecutivas (JDE) de lo que da cuenta el presente Informe. De tal modo que a continuación se describen las etapas que conforman al procedimiento de reclutamiento de SE y CAE, que abarcan la Difusión de la convocatoria, el registro de aspirantes y su evaluación curricular, la Cápsula de inducción, el Examen de conocimientos, habilidades y aptitudes, la Entrevista y la contratación de las figuras supervisoras y capacitadoras. Cabe señalar que la información contenida en el presente documento tiene una fecha de corte al día 17 de febrero de 2023.

El presente informe se presentó en la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023 el pasado 15 de marzo del presente año, en donde se acordó elaborar una evaluación de la implementación de las medidas afirmativas adoptadas en el reclutamiento, selección y contratación para inclusión de personas con algún tipo de

discapacidad, así como de personas que se autoadscriben como LGBTTTQ+ y de quienes hablan alguna lengua indígena, misma que se presentará como parte del Informe de segunda etapa integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral del PEL 2022-2023.

Fundamento legal

- Artículo 41, párrafo tercero, Base V, Apartado A, segundo párrafo; párrafo segundo, Base V, Apartado B, inciso a), numerales 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículos 1, párrafos 2 y 3; 2, párrafo 1, inciso c); 27, párrafo 2; 30, párrafo 1, incisos a), d), e) y f); 32, párrafo 1, inciso a), fracciones I y IV; artículo 44, párrafo 1, incisos b) y jj); 58, párrafo 1, incisos e), f), g) e i); 73; 81, párrafos 1 y 2; 215; 254 y 303 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en concordancia con el artículo 58, párrafo 2, incisos a) y b) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.
- Artículos 110, numerales 2 y 3; 111, numeral 1; 112, numerales 1, 2, inciso b) y 3, inciso b); 113 y 114 del Reglamento de Elecciones del INE.

Etapa de reclutamiento de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales

De conformidad con el Manual, la etapa del reclutamiento fue implementada por las JDE y tuvo como objetivo captar el mayor número de personas aspirantes, quienes fueran susceptibles de reunir los requisitos legales y administrativos para participar en la etapa de selección y, en su caso, ser contratadas como SE o CAE.

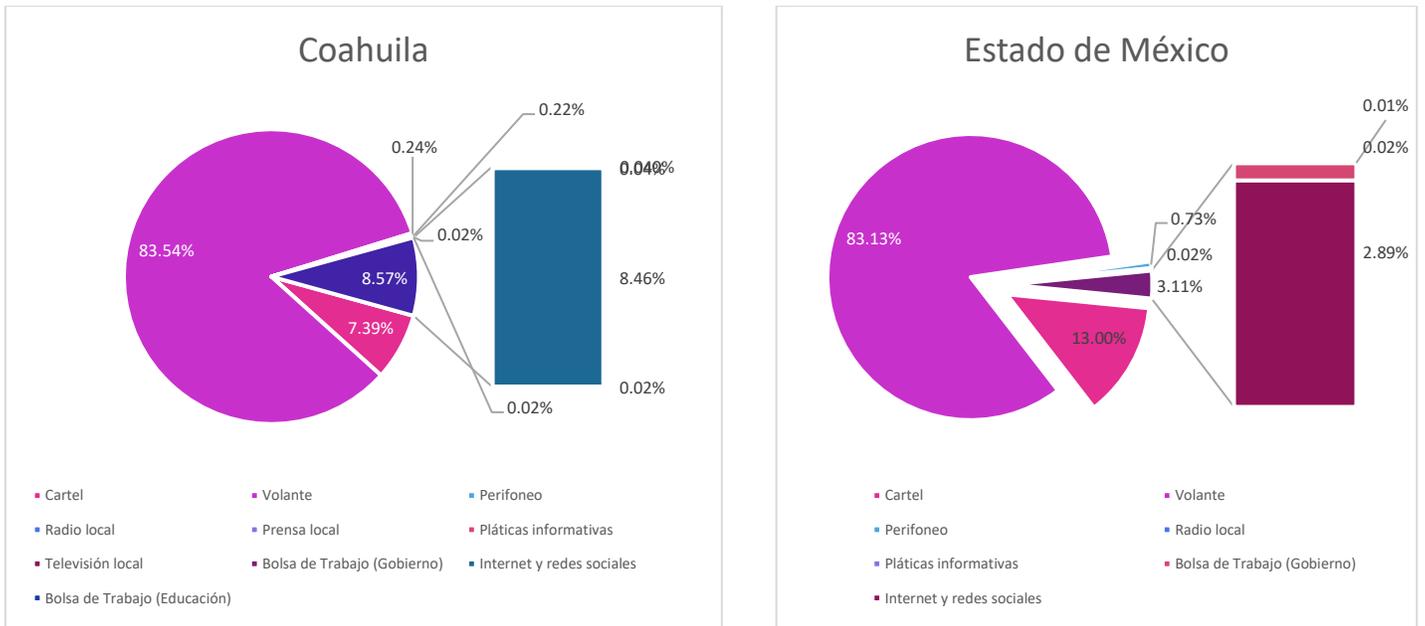
Durante la etapa de reclutamiento, se contempló la difusión de la *Convocatoria* y el registro de aspirantes; esta última actividad se realizó con el apoyo del *Sistema de Reclutamiento de SE y CAE en línea* del Multisistema ELEC2023 y da continuidad a la política implementada anteriormente en lo que respecta a la innovación en el desarrollo de los procesos electorales por parte de la máxima autoridad electoral.

Difusión de la Convocatoria

Para el PEL 2022-2023, el reclutamiento de aspirantes inició con la difusión de la *Convocatoria*, mediante la cual se dieron a conocer, de manera genérica, las actividades que desarrollarían las y los SE y CAE durante la Integración de Mesas Directivas de Casilla (IMDC), además de informar sobre los requisitos legales y administrativos a cubrir por parte de la ciudadanía participante, los periodos de contratación para las personas prestadoras de servicios y los honorarios a percibir, en caso de ser contratadas.

La difusión de la *Convocatoria* se efectuó del **1 al 30 de noviembre de 2022**. Al respecto, los medios de difusión empleados por las JDE de Coahuila y del Estado de México fueron: carteles (7,691 unidades); volantes (51,012 unidades); pláticas informativas (8); perifoneo (422 horas); prensa regional (1 nota); radio regional (26 entrevistas); televisión local (2 entrevistas); bolsa de trabajo de gobierno local (126 bolsas); internet y redes sociales (2,050 publicaciones) y bolsa de trabajo en escuelas (2) y bolsas de trabajo de gobierno (2). En la siguiente gráfica se ilustran los porcentajes por entidad:

Gráfica 1. Medios de difusión por de entidad.



Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales, Cédula A02-1 Medios de difusión de la convocatoria. Fecha de corte: 17 de febrero de 2023.

El medio de difusión más empleado durante la etapa de reclutamiento de aspirantes en ambas entidades fue el volante con 83.16% respecto del total de medios utilizados. Particularmente en Coahuila este medio representó el 83.54% (4,183 unidades), mientras que en el Estado de México el porcentaje de uso fue de 83.13% (46,829 unidades). Con relación al cartel que fue el segundo medio de difusión más empleado, para el caso de las dos entidades representó 12.54% del total; a nivel estatal en Coahuila significó el 7.39% (370 unidades) y en el Estado de México un 13.00 (7,321 unidades).

En la tabla que se muestra a continuación se desglosa por entidad los medios de difusión utilizados por las JDE:

Tabla 1. Medios de difusión de la convocatoria.

Medios de difusión de la convocatoria										
Nombre	Cartel	Volante	Perifoneo	Radio local	Prensa local	Pláticas informativas	Televisión local	Bolsa de Trabajo (Gobierno)	Internet y redes sociales	Bolsa de Trabajo (Educación)
Coahuila	370	4,183	12	11	1	1	2	2	424	1
México	7,321	46,829	410	15	0	7	0	124	1,626	1
Total	7,691	51,012	422	26	1	8	2	126	2,050	2

Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales, Cédula A02-1 Medios de difusión de la convocatoria. Fecha de corte: 17 de febrero de 2023.

Paralelo a los medios de difusión empleados por las JDE para la difusión de la convocatoria, la siguiente tabla de cuenta del medio por el cual se enteraron las personas aspirantes de la Convocatoria por entidad:

Tabla 2. Medios de difusión por el cual las personas aspirantes se enteraron de la convocatoria

Entidad	Red Social	Página del INE	Cartel	Contacto personal	Volante	Otro	Televisión	Radio	Bolsa de Trabajo	Pláticas Informativas	Prensa	Perifoneo
Coahuila	800	746	388	699	166	182	172	138	41	40	61	16
México	6,188	5,589	5,809	1,993	965	641	480	181	276	129	91	57
Total	6,988	6,335	6,197	2,692	1,131	823	652	319	317	169	152	73

Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de reclutamiento SE y CAE en línea, Listado CAE05. Registro de aspirantes. Fecha de corte: 17 de febrero de 2023.

La tabla que antecede muestra que las redes sociales se mantienen como uno de los medios principales bajo los cuales las personas aspirantes se enteran de la convocatoria al registrarse 6,988 personas, seguido por la página web del INE con 6,335 registros y el Cartel con 6,197 registros, es importante mencionar que las personas aspirantes pudieron marcar más de un medio de difusión.

Registro de aspirantes

La óptima IMDC durante la organización del PEL 2022-2023 requirió la contratación de una fuerza de campo encargada de efectuar actividades de capacitación y asistencia electoral. Para tal efecto, se contrataron a un total de **5,734 personas ciudadanas**, quienes bajo la investidura de SE y CAE acompañarán al funcionariado de casilla antes, durante y después de la Jornada Electoral.

Para el caso de Coahuila se requirió la contratación de **133 SE y 800 CAE**, mientras que en el Estado de México fueron necesarias **687 figuras supervisoras y 4,114 figuras capacitadoras**. Cubrir el total de vacantes ha demandado la participación de la ciudadanía de las entidades con PEL, por lo que de manera paralela a la difusión de la *Convocatoria* se realizó el registro de aspirantes mediante el *Sistema de Reclutamiento de SE y CAE en línea*. El Sistema referido, permitió que las personas aspirantes iniciaran de manera individual su registro de Solicitud, además de enviar la documentación desde cualquier dispositivo con

conexión a Internet o, en su caso, pudieron acudir a las JDE para ser auxiliadas con dicha actividad.

Posterior a que las personas aspirantes realizaran el llenado de su Solicitud, debieron adjuntar de forma obligatoria su documentación en el *Sistema de Reclutamiento de SE y CAE en línea*, a fin de continuar con el procedimiento de reclutamiento y selección. La documentación requerida fue la siguiente:

Obligatoria:

- Acta de Nacimiento, copia certificada del Acta de Nacimiento o Carta de naturalización.
- Credencial para Votar vigente o, en su caso, comprobante de trámite, este último acompañado de una identificación oficial con fotografía.
- Comprobante de domicilio no mayor a dos meses de antigüedad.
- Comprobante o constancia oficial del último grado de estudios.

Es importante mencionar que en caso de ser seleccionados/as para alguna de las figuras se solicitó que presentaran:

- CURP.
- RFC con homoclave.
- Constancia de no inhabilitación¹.

Finalmente, la documentación complementaria (no obligatoria) que podían subir al *Sistema de Reclutamiento de SE y CAE en línea* fue la siguiente:

- Constancia de participación en procesos electorales anteriores con el INE y/o con el OPL.
- Carta que acredite su experiencia como docente, manejo o trato con grupos de personas.
- Licencia de manejo vigente.

¹ De conformidad con el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del Instituto Nacional Electoral, este documento se refiere al Comprobante emitido por la Secretaría de la Función Pública en donde se establece que la persona no se encuentra en ese momento inhabilitado en el Sistema de Registro de Servidores Públicos Sancionados.

La Tabla 3 da cuenta de la participación de la ciudadanía durante el registro de aspirantes y la entrega de la documentación, misma que se presenta a nivel entidad y que, posteriormente, será detallada a nivel distrital.

Tabla 3. Aspirantes registrados/as por Distrito Electoral Federal

Entidad	Figuras a contratar			Aspirantes registrados/as con Documentación	% de Aspirantes registrados/as con documentación
	SE	CAE	Total		
Coahuila	133	800	933	2,624	281.24%
Estado de México	687	4,114	4,801	16,511	343.90%
Total	820	4,914	5,734	19,135	333.71%

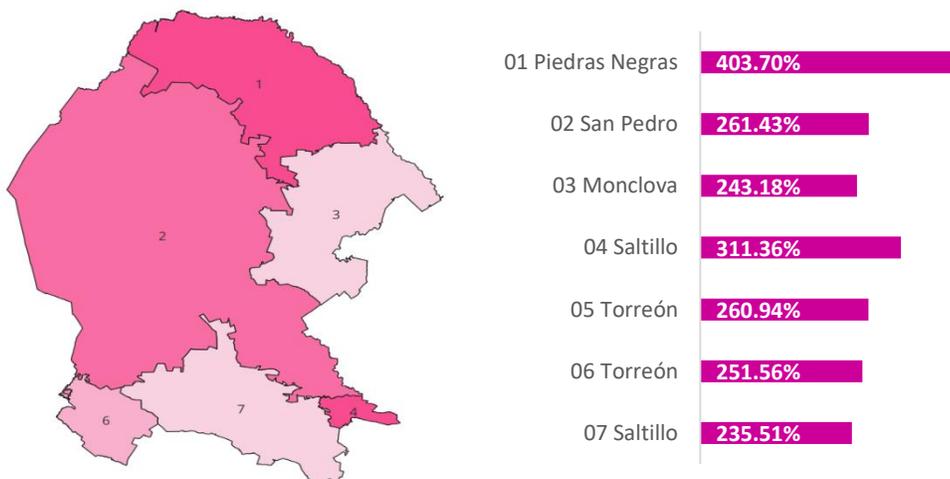
Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales, Cédula A03-1 Personal a contratar y evaluación curricular de las y los aspirantes totales.
Fecha de corte: 17 de febrero de 2023.

Con base en la tabla presentada previamente se puede observar que en las dos entidades con PEL el porcentaje de participación fue superior al número de figuras a contratar, sobresaliendo el registro de aspirantes en el Estado de México, en donde este rubro fue de 343.90% (16,511) cuando se requerían cubrir 4,801 vacantes de figuras supervisoras y capacitadoras electorales (687 SE y 4,114 CAE).

Con el propósito de visibilizar la participación de las personas aspirantes durante el registro a nivel distrital, los mapas que se presentan a continuación dan cuenta del porcentaje obtenido en cada entidad una vez concluida la etapa de reclutamiento.

Coahuila

Mapa 1. Registro de aspirantes a nivel distrital en Coahuila

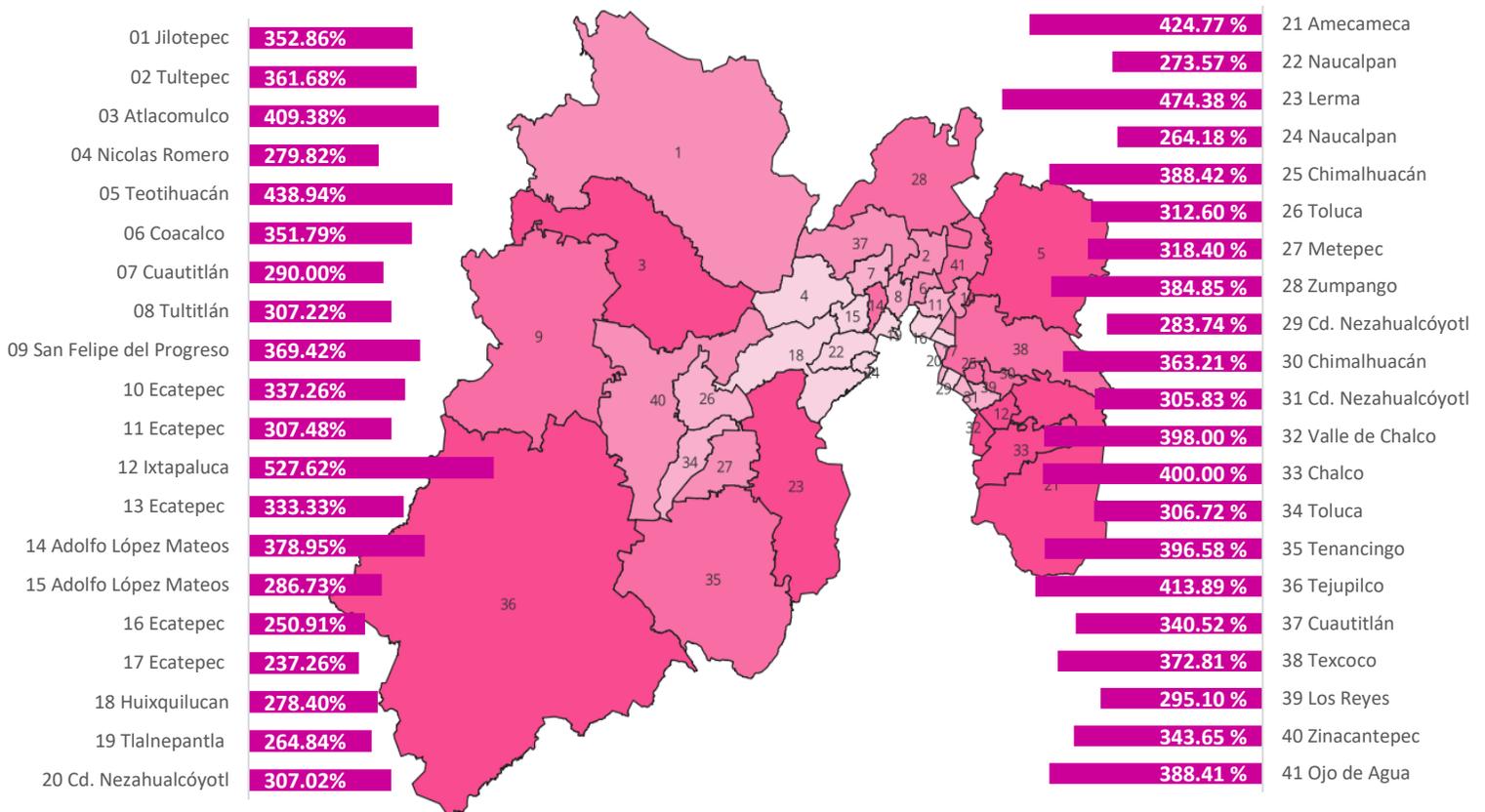


Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales Cédula A03-1 Personal a contratar y evaluación curricular de las y los aspirantes totales. Fecha de corte: 17 de febrero de 2023.

El mapa que antecede ilustra que el Distrito Electoral 01 de Piedras Negras tuvo un porcentaje de registro de 403.70% (545) respecto del total de figuras requeridas, que fue de 135 figuras capacitadoras y supervisoras. En segundo lugar, se posiciona el Distrito Electoral 04 de Saltillo con 311.36% (411), respecto de las 132 figuras requeridas y, en tercero, el Distrito Electoral 02, con cabecera en San Pedro, con 261.43% (366) en función de que requería 140 figuras.

Estado de México

Mapa 2. Registro de aspirantes a nivel distrital en el Estado de México

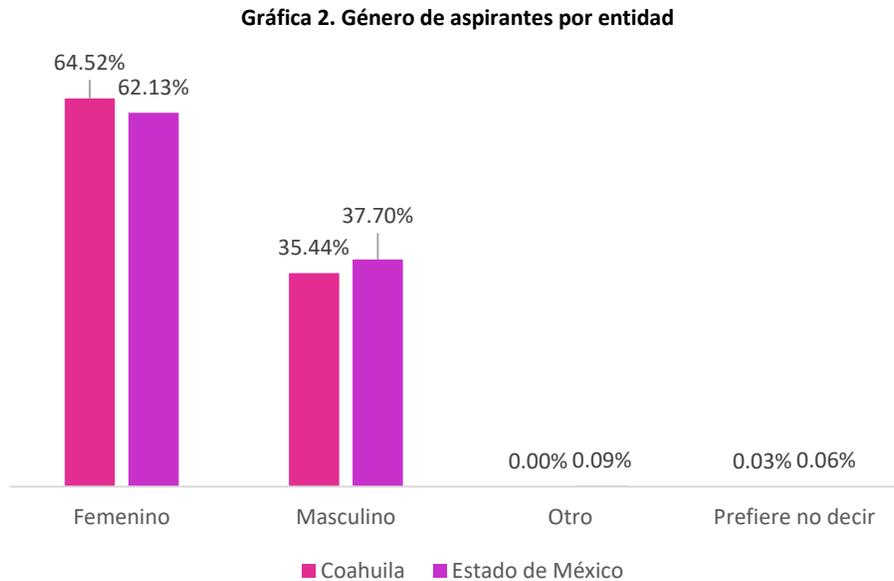


Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales, Cédula A03-1 Personal a contratar y evaluación curricular de las y los aspirantes totales. Fecha de corte: 17 de febrero de 2023.

El Mapa 2 ilustra que el Distrito Electoral 12 de Ixtapaluca tuvo un porcentaje de registro de 527.62% (554) respecto del total de figuras requeridas, que fue de 105 figuras capacitadoras y supervisoras. En segundo lugar, se posiciona el Distrito Electoral 23 con cabecera en Lerma con 474.38% (574), respecto de las 121 figuras requeridas y, en tercero, el Distrito Electoral 05 de Teotihuacán con 438.94% (496) en función de que requería de 113 figuras.

Género de las personas aspirantes

En la Solicitud (Anexo 02 del *Manual*) que llenaron las 19,135 personas aspirantes, se incluyó el rubro “género” con las siguientes opciones de respuesta: *Femenino*, *masculino*, *otro* y *prefiero no contestar*. A continuación, se muestra la frecuencia de respuesta a este rubro.



Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales, Cédula A08-2 Avance en las etapas de reclutamiento y selección con desglose por género.

Fecha de corte: 17 de febrero de 2023.

En lo relativo al género de las personas aspirantes, durante la etapa del registro para el caso de Coahuila, del total de registros, 64.52% (1,693) fueron personas que se identificaron con el género femenino; en tanto que en el Estado de México se registró 62.13% (10,259) en ese rubro. Para el caso de quienes se identificaron con el género masculino, en Coahuila se tuvo un registro de 35.44% (930), en tanto que en el Estado de México de 37.70% (6,226). Respecto a quienes se identificaron con otro género (No binario), solo en el Estado de México se registró un 0.09% (15). Sobre quienes prefirieron no decir su género, en Coahuila se registró 0.03% (1), en tanto que en el Estado de México 0.06% (11).

Cápsula de inducción

La *Cápsula de inducción* tuvo como objetivo dar a conocer las actividades y responsabilidades de las figuras de SE y CAE. Asimismo, a través de esta herramienta se proporcionaron nociones acerca de las situaciones que podrían enfrentar las y los ciudadanos en caso de ser contratados/as, considerando, entre otros aspectos, la necesidad de contar con disponibilidad de tiempo fuera de lo habitual, para prestar sus servicios. El periodo de desarrollo de esta actividad fue del 1 al 30 de noviembre de 2022.

A continuación, se presenta la información correspondiente al número de aspirantes que completaron la Cápsula de inducción y que, por consecuencia, obtuvieron su derecho a presentar el Examen de conocimientos, habilidades y aptitudes.

Tabla 4. Registro de aspirantes con Cápsula de inducción

Entidad	Figuras a contratar			Aspirantes registrados/as	Aspirantes con Cápsula de inducción	% de Aspirantes con Cápsula de inducción, respecto de las y los registrados
	SE	CAE	Total			
Coahuila	133	800	933	2,624	2,198	83.76%
Estado de México	687	4,114	4,801	16,511	12,925	78.28%
Total	820	4,914	5,734	19,135	15,123	79.03%

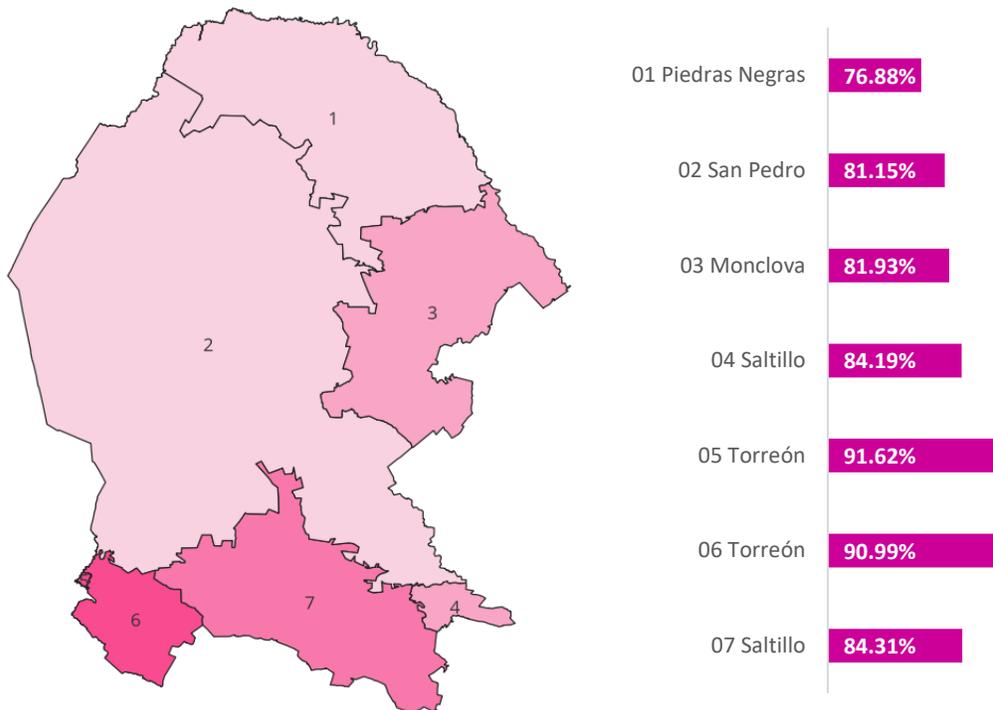
Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales, Cédula A-08-1. Avance en las etapas de reclutamiento y selección. Fecha de corte: 17 de febrero de 2023.

En términos generales, 15,123 aspirantes visualizaron la Cápsula de inducción respecto del total de personas registradas; lo que representó 79.03% de participación para esta actividad. De manera específica, Coahuila tuvo la mayor cantidad de aspirantes que visualizaron la *Cápsula* con relación al total de registros, lo que equivale a 83.76 % (2,198 aspirantes); seguido por el Estado de México con 78.28% (12,925) de aspirantes con la Cápsula de inducción completada respecto al total registrado.

En lo correspondiente a la información sobre la Cápsula de inducción a nivel distrital, para Coahuila se obtuvo lo siguiente:

Coahuila

Mapa 3. Cápsula de Inducción por distrito en Coahuila

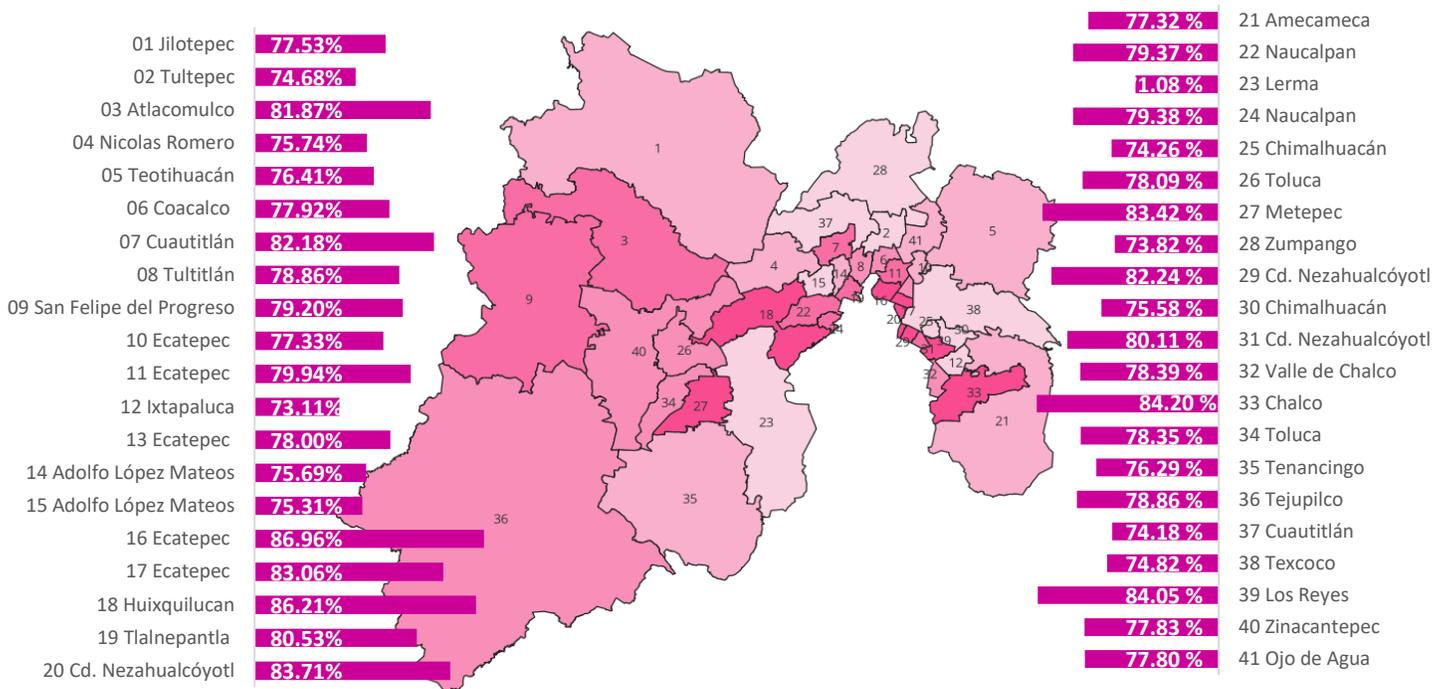


Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales, Cédula A-03-1 Personal a contratar y evaluación curricular de las y los aspirantes totales. Fecha de corte: 17 de febrero de 2023.

En el mapa previo se logra identificar que los Distritos electorales 05 y 06 de Torreón registraron 91.62% (306) y 90.99% (293) de aspirantes que visualizaron la Cápsula de Inducción, respectivamente, ello con relación al número de personas registradas, seguidos del Distrito Electoral 04 de Saltillo con 84.19% (346).

Estado de México

Mapa 4. Registro de Cápsula de Inducción por distrito en el Estado de México



Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales, Cédula A-03-1
 Personal a contratar y evaluación curricular de las y los aspirantes totales. Fecha de corte: 17 de febrero de 2023.

El mapa anterior da cuenta que en el Estado de México, el Distrito Electoral 16 de Ecatepec de Morelos registró un 86.96% (240) de visualización, seguido por el Distrito Electoral 18 de Huixquilucan con 86.2% (300) y el Distrito Electoral 33 de Chalco con 84.20% (357).

Examen de conocimientos, habilidades y aptitudes

El *Examen* fue el instrumento utilizado en el proceso de selección de las y los SE y CAE, el cual tuvo como finalidad identificar a las personas aspirantes que demostraran tener conocimientos generales sobre el PEL, además de las competencias requeridas para desempeñarse como SE y CAE.

Con el propósito de impulsar el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación durante la etapa de selección, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) en conjunto con la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI), diseñó el *Sistema de Examen en línea para SE y CAE*, herramienta utilizada para eficientar los tiempos de desarrollo de la actividad en los órganos desconcentrados.

De conformidad con el Manual, durante la selección de las y los SE y CAE, la DECEyEC, con apoyo de la UTSI, puso a disposición de las JDE una plataforma tecnológica para la aplicación del *Examen de conocimientos, habilidades y aptitudes en línea*, la cual fue en sitio; es decir, en sedes determinadas por las JDE de Coahuila y Estado de México. El desarrollo de la actividad se enmarca en el uso de tecnologías de la información y comunicación, acción implementada por el INE en los procesos de organización de comicios a través de reglas de eficiencia y eficacia que garanticen el ejercicio de los derechos políticos-electorales de la ciudadanía.

Es importante señalar que, con base en el Manual de la ECAE 2022-2023, la aplicación del *Examen* se efectuó los días 10 y 11 de diciembre de 2022 en cinco horarios diferenciados, con base en la logística establecida por cada JDE de Coahuila y el Estado de México. A continuación, se presenta la información:

10 de diciembre de 2022	11 de diciembre de 2022
10:00 a 12:00 horas	10:00 a 12:00 horas
13:00 a 15:00 horas	13:00 a 15:00 horas
16:00 a 18:00 horas	

Para la determinación de las sedes, las y los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica (VCEyEC) y Vocales de Organización Electoral (VOE) de las Juntas Locales Ejecutivas (JLE), coordinados/as por la o el Vocal Ejecutivo Local (VE), hicieron una evaluación para determinar qué distritos electorales y cuáles de sus sedes contaban con las condiciones para la implementación del *Examen en línea*; por tal motivo, el 19 de noviembre de 2022 informaron mediante correo electrónico a la DECEyEC sobre la valoración, información que fue confirmada o actualizada, posteriormente, con corte al 5 de diciembre de 2022 de acuerdo con el número de aspirantes registrados/as en cada órgano desconcentrado.

Para el caso de Coahuila, con base en la evaluación remitida, se tenía previsto que tres distritos electorales efectuaran la aplicación del *Examen* a través de formatos impresos; tres distritos electorales en modalidad mixta; es decir, se contemplaba el uso del instrumento impreso y en línea a través del sistema correspondiente; finalmente, dos distritos electorales consideraban la aplicación del *Examen* exclusivamente en línea.

Por su parte, la información remitida por el Estado de México contemplaba la aplicación del *Examen* en modalidad impresa en 23 distritos electorales²; en nueve distritos electorales la actividad se realizaría con base en el análisis remitido por la JLE en modalidad mixta y 13 distritos electorales a través del *Sistema de Examen en Línea para SE y CAE*.

² Los distritos electorales pudieron presentar más de una modalidad de aplicación de examen.

Como se mencionó previamente, la aplicación del *Examen* fue programada para efectuarse el 10 y 11 de diciembre de 2022 en horarios diferenciados, de conformidad con la logística establecida por cada JDE con base en el número de aspirantes registrados/as.

A continuación, se presentan los datos correspondientes al número de aspirantes que participaron en la actividad, precisando que se incluyen las cifras tanto del *Examen* en formato impreso como en línea, ya que dichas modalidades no son excluyentes, sino complementarias al concebirse como herramientas que garanticen la participación ciudadana, premisa que se fortalece con base en lo establecido en *la Guía para la aplicación del Examen de conocimientos, habilidades y aptitudes en línea y entrevista a distancia*, documento en el que se determina que las JDE deberán contar con 10% de formatos impresos del instrumento de selección para ser usados en caso de suscitarse escenarios de contingencia.

La siguiente tabla da cuenta del número de personas participantes reportadas por las JDE los días 10 y 11 de diciembre de 2022 para cada modalidad de aplicación del *Examen*: impresa, mixta y en línea. Es necesario precisar que la categorización “mixta” refiere a que en el Distrito Electoral se contó con el instrumento en formato impreso y en línea.

Tabla 5. Participación ciudadana por modalidad de aplicación de Examen

Entidad	Aspirantes con derecho a Examen	Aspirantes que presentaron Examen			Total de aspirantes que presentaron Examen
		Modalidad impresa	Modalidad mixta	Modalidad en línea	
Coahuila	2,011	611	776	227	1,614
Estado de México	13,103	4,514	2,634	2,683	9,831
Total	15,114	5,125	3,410	2,910	11,445

Fuente: Información proporcionada por las Juntas Distritales Ejecutivas los días 10 y 11 de diciembre de 2022.

Con base en la Tabla 5 se obtuvo que durante la aplicación del *Examen* participaron un total de 11,445 aspirantes. Del total de la ciudadanía que participó en la actividad, 14.10% (1,614) correspondió a Coahuila y 85.90% (9,831) al Estado de México. Respecto a la participación por modalidad, del total de aspirantes 44.78% (5,125) correspondieron a la a la impresa; 27.86% (3,189) a la mixta, evocando que dicha modalidad refiere al uso de formato impresos y en línea del instrumento de selección y, finalmente, 28.23% (448) exclusivamente a la modalidad en línea.

Modalidad impresa

Para el caso de Coahuila, seis distritos electorales contemplaron la aplicación del *Examen* en formato impreso y en el Estado de México 30 distritos electorales hicieron uso de formatos impresos.

Tabla 6. Participación ciudadana por horario de aplicación, modalidad impresa

Entidad	Personas que presentaron Examen	10 de diciembre de 2022			11 de diciembre de 2022	
		10:00 a 12:00	13:00 a 15:00	16:00 a 18:00	10:00 a 12:00	13:00 a 15:00
Coahuila	934	913	6	6	9	0
Estado de México	6,860	6,482	378	0	0	0
Total	7,794	7,395	384	6	9	0

Fuente: Información proporcionada por las Juntas Distritales Ejecutivas los días 10 y 11 de diciembre de 2022.

De acuerdo con la Tabla 6, durante la aplicación del *Examen* en formato impreso, se contó con la participación de 7,794 aspirantes. Respecto al total de la participación, 94.88% (7,395) correspondió al horario de 10:00 a 12:00 horas; 4.93% (384) al horario de 13:00 a 15:00 horas y 0.08% (seis) al horario de 16:00 a 18:00, en todos los casos refieren el 10 de diciembre de 2022. Con relación al 11 de diciembre de 2022, únicamente participó el 0.12% (nueve personas).

Modalidad en línea

La implementación del *Examen* en modalidad en línea fue adoptada en cuatro distritos electorales de Coahuila, situación que fue replicada en 21 distritos electorales del Estado de México, ya que, como se mencionó anteriormente, en el Distrito Electoral 32 de la entidad no fue posible que la ciudadanía participara en la modalidad en línea.

Tabla 7. Participación ciudadana por horario de aplicación, modalidad en línea

Entidad	Personas que presentaron Examen	10 de diciembre de 2022			11 de diciembre de 2022	
		10:00 a 12:00	13:00 a 15:00	16:00 a 18:00	10:00 a 12:00	13:00 a 15:00
Coahuila	680	333	170	116	44	17
Estado de México	2,971	1,836	872	263	0	0
Total	3,651	2,169	1,042	379	44	17

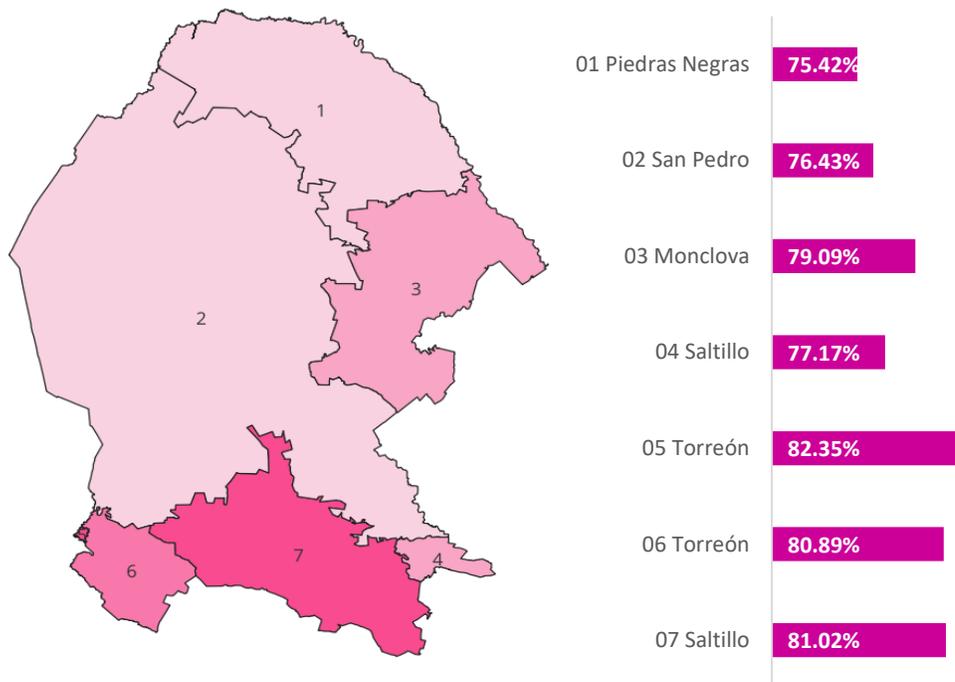
Fuente: Información proporcionada por las Juntas Distritales Ejecutivas los días 10 y 11 de diciembre de 2022.

De acuerdo con la Tabla 7, durante la aplicación del Examen en línea se contó con la participación de 3,651 aspirantes. Respecto al total de la participación: 59.41% (2,169) correspondió al horario de 10:00 a 12:00 horas; 8.54% (1,042) al horario de 13:00 a 15:00 horas y 10.38% (379) al horario de 16:00 a 18:00, en todos los casos refieren el 10 de diciembre de 2022. Con relación al 11 de diciembre de 2022, 1.21% (44) fueron participantes del horario de 10:00 a 12:00 horas y 0.47% (17) del horario de 13:00 a 15:00 horas.

Respecto a la calificación del *Examen* que se aplicó a través de la modalidad en línea, es importante señalar que ésta se generó de manera automática por parte de la plataforma que habilitó la UTSI para el desarrollo de la actividad, la cual se asoció con el *Sistema de Reclutamiento y Seguimiento a SE y CAE del Multisistema ELEC2023*.

Respecto al registro de aspirantes que presentaron *Examen* a nivel distrital, en Coahuila se muestra la siguiente información:

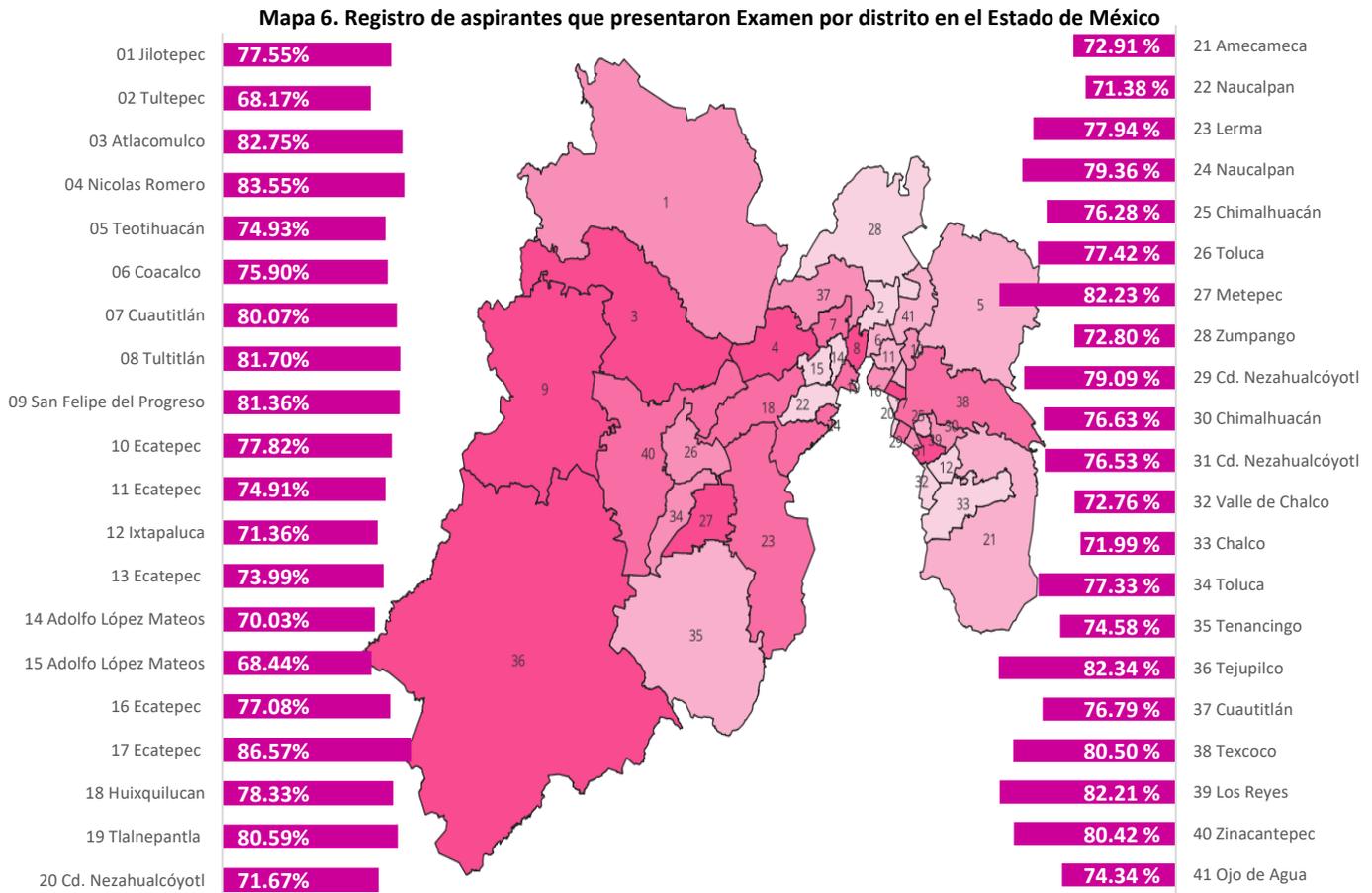
Mapa 5. Registro de aspirantes que presentaron Examen por distrito en Coahuila



Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales, Cédula A-08-1.
 Avance en las etapas de reclutamiento y selección. Fecha de corte: 17 de febrero de 2023.

Como se puede observar, el Distrito Electoral 05 de Torreón registró 82.35% (252) de personas que presentaron *Examen* respecto a quienes cursaron la Cápsula de Inducción, seguido del Distrito Electoral 07 de Saltillo que registró 81.02% (222) y el Distrito Electoral 06 de Torreón con 80.89% (237).

En el caso del Estado de México, se muestra la siguiente información a nivel distrital:



Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales, Cédula A-08-1.
 Avance en las etapas de reclutamiento y selección. Fecha de corte: 17 de febrero de 2023.

Tal como se identifica en el Mapa 6, el Distrito Electoral 17 de Ecatepec de Morelos registró 86.57% (174) de personas que presentaron *Examen* respecto de quienes visualizaron la Cápsula de Inducción; seguido del Distrito Electoral 04 de Nicolás Romero con 83.55% (193) y el Distrito Electoral 03 de Atlacomulco con 82.75% (355).

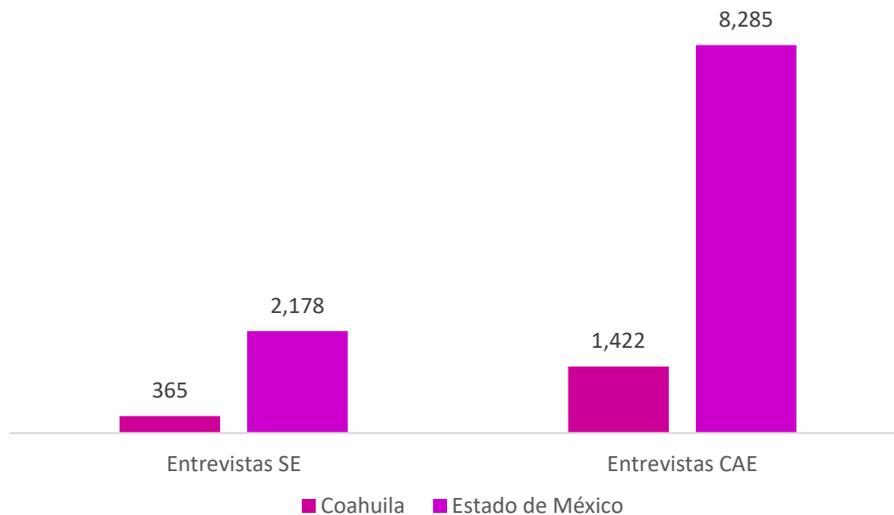
Entrevista a Supervisor/a Electoral y Capacitador/a-Asistente Electoral

El propósito de la entrevista para SE y CAE fue confirmar la información proporcionada por la persona aspirante en el registro, además de analizar comparativamente las competencias de las y los aspirantes.

Para el PEL 2022-2023, la aplicación de la entrevista se realizó de manera presencial y continuó con la implementación paralela en su modalidad virtual para quienes así lo requirieron. Los periodos establecidos para llevar a cabo esta actividad fueron del 13 al 20 de diciembre de 2022 para la figura de SE y del 4 al 13 de enero de 2023 para la figura de CAE.

Cabe señalar que la entrevista para la figura de SE evalúa las competencias propias del perfil, además de las que comprenden la figura de CAE. En este sentido, a continuación, se presentan los datos respecto a las entrevistas que se realizaron de acuerdo con el número de personas que presentaron examen, además de señalar que al aplicar la entrevista para SE, se evaluaron también las competencias de la figura de CAE.

Gráfica 3. Entrevistas para SE y CAE -PEL 2022-2023-



Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales, Cédula A08-1. Avance en la etapa de reclutamiento y selección. Fecha de corte: 17 de febrero de 2023.

Con base en la información presentada en la gráfica anterior, se puede identificar el número total de entrevistas que se realizaron para las figuras de SE y CAE por entidad. En tal sentido, se observa el caso del Estado de Coahuila, se realizaron 21.11% (365) de entrevistas para SE

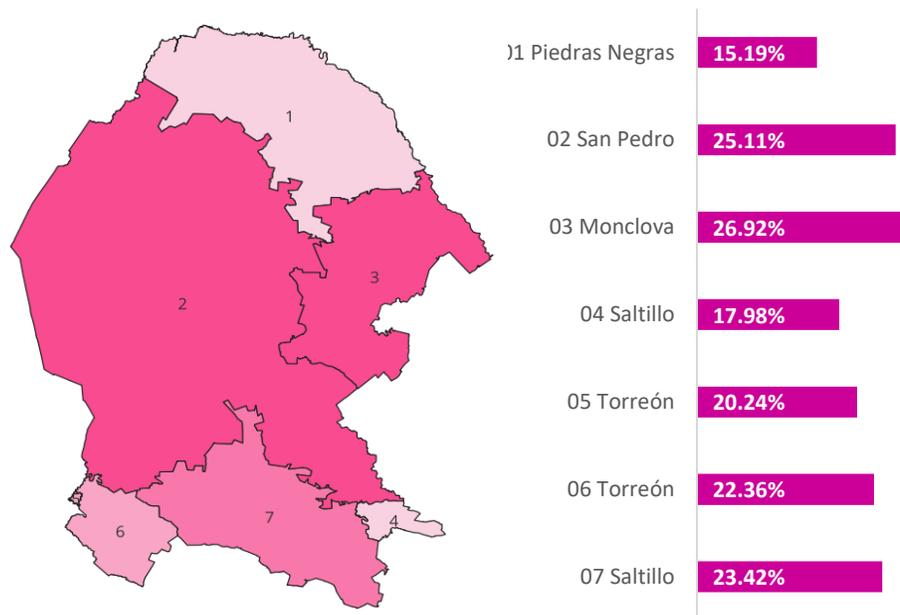
respecto del total de aspirantes que presentaron examen, mientras que para la figura de CAE se aplicaron 82.24% de entrevistas (1,422) con relación al número de aspirantes que asistieron al *Examen*.

En este orden de ideas, se muestra el caso del Estado de México en donde 21.94% (2,178) de entrevistas fueron para la figura de SE respecto al número de personas que presentaron examen, mientras que para la figura de CAE se realizaron 83.46% (8,285) de entrevistas respecto al total de aspirantes que presentaron examen.

A nivel distrital por cada entidad, se presenta la información de las personas entrevistadas para SE:

Coahuila

Mapa 7. Entrevistas SE nivel distrital en Coahuila

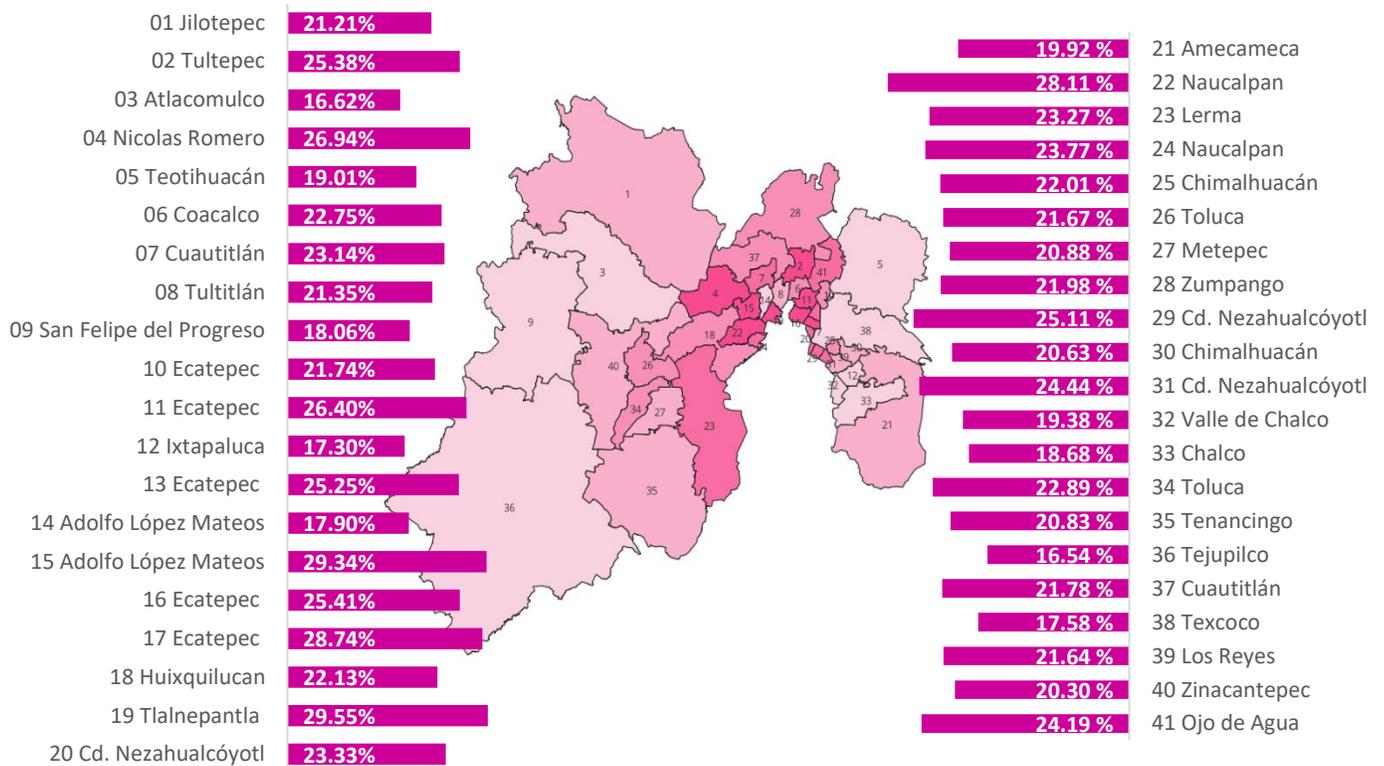


Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales, Cédula A-08-2 Avance en las etapas de reclutamiento y selección con desglose por género. Fecha de corte: 17 de febrero de 2023.

El Mapa 7 da cuenta de que en el Distrito Electoral 03 de Monclova, se alcanzó un 26.92% (56) de entrevistas para SE respecto de las personas que presentaron examen; en el Distrito Electoral 02 con cabecera en San Pedro fue de 25.11% (57), mientras que en el Distrito Electoral 07 de Saltillo, fue de 23.42% (52).

Estado de México

Mapa 8. Entrevistas SE nivel distrital en el Estado de México



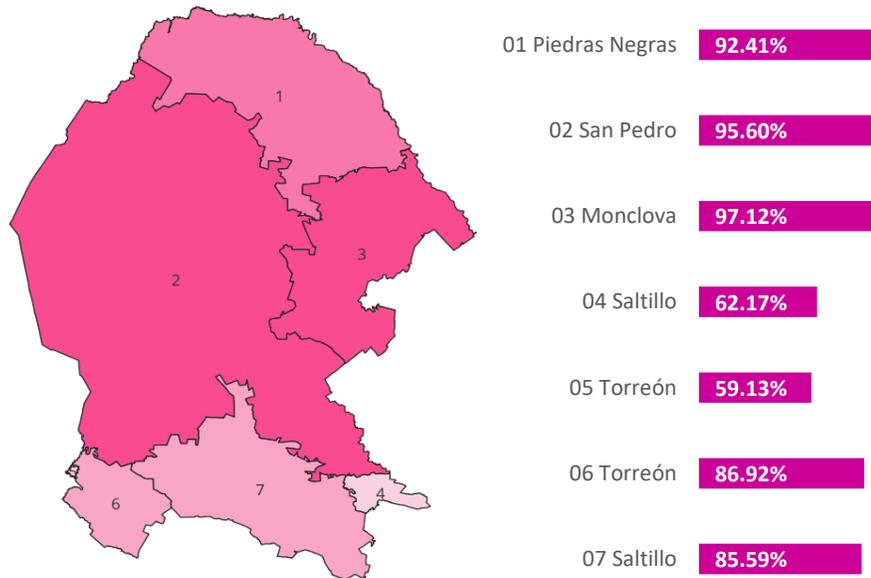
Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales, Cédula A-08-2 Avance en las etapas de reclutamiento y selección con desglose por género. Fecha de corte: 17 de febrero de 2023.

En lo relativo al Estado de México a nivel distrital, se identifica que para las y los SE, el Distrito Electoral 19 con cabecera en Tlalnepantla de Baz tuvo un registro de 29.55% (61) con relación al número de personas que presentaron examen; seguido del Distrito Electoral 15 de Ciudad Adolfo López Mateos con 29.34% (49), en tanto que el Distrito Electoral 17 Ecatepec registró 28.74% (50).

Los datos sobre las entrevistas para CAE a nivel distrital arrojaron la siguiente información:

Coahuila

Mapa 9. Entrevistas CAE nivel distrital en Coahuila

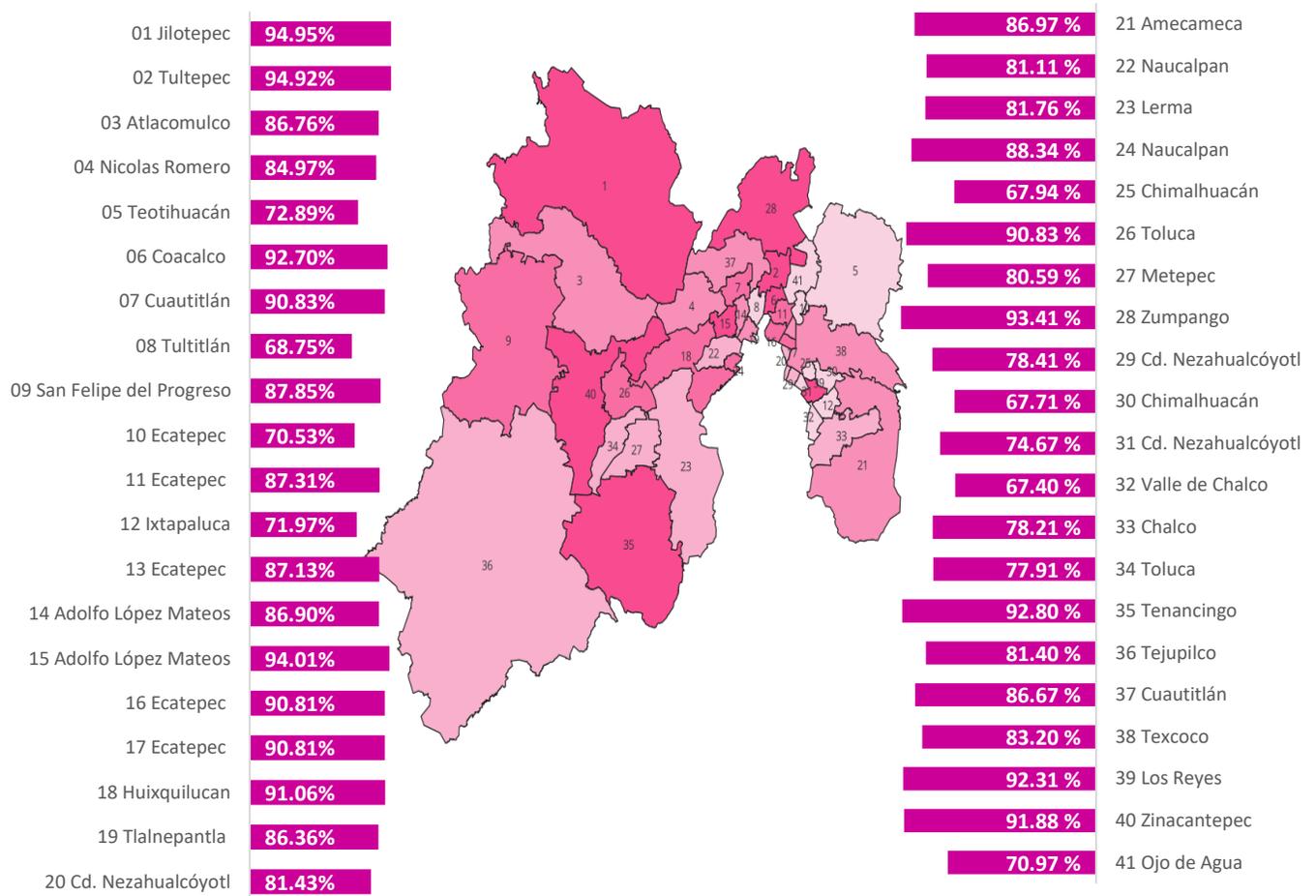


Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales, Cédula A-08-2 Avance en las etapas de reclutamiento y selección con desglose por género. Fecha de corte: 17 de febrero de 2023.

A partir de la información previa, se observa que en el Distrito Electoral 03 en Monclova se registró un 97.12% (202) de entrevistas con relación a las personas que presentaron examen, seguido del Distrito Electoral 02 de San Pedro con 95.60% (217) y el Distrito Electoral 01 Piedras Negras con 92.41% (292).

Estado de México

Mapa 10. Entrevistas CAE nivel distrital en el Estado de México



Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales, Cédula A-08-2 Avance en las etapas de reclutamiento y selección con desglose por género. Fecha de corte: 17 de febrero de 2023.

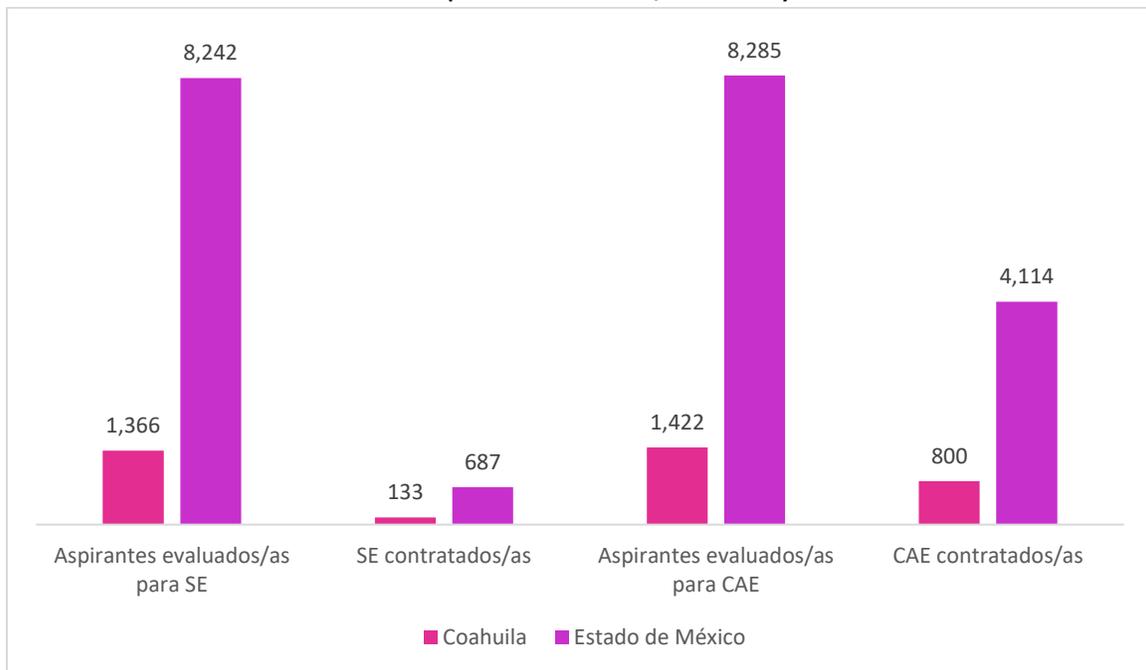
El Mapa 10 da cuenta que el registro de entrevistas para CAE en el Estado de México, en el Distrito Electoral 01 de Jilotepec se registró un 94.95% (282) en relación con las personas que presentaron examen, seguido del Distrito Electoral 02 con cabecera en Tultepec con 94.92% (187), en tanto que el Distrito Electoral 15 de Ciudad López Mateos registró 94.01% (157).

Contratación

Una vez obtenida la *Evaluación Integral de las personas aspirantes*, las JDE procedieron a la contratación temporal de éstas para desempeñarse como SE y CAE para el PEL 2022-2023 mediante la firma de un contrato de prestación de servicios temporales para el periodo de contratación de SE del 16 de enero al 15 de junio de 2023 y de CAE del 23 de enero al 15 de junio de 2023, en donde se señala el cargo a ocupar, las actividades que realizarán, los honorarios a percibir, así como el periodo de contratación durante el cual se desempeñarán.

Respecto a esta actividad de contratación, la Gráfica 4 muestra lo siguiente:

Gráfica 4. Aspirantes contratados/as como SE y CAE



Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales, Cédula A-09-1. Reclutamiento y Selección. Fecha de corte 17 de febrero de 2023

El total de SE contratados/as en Coahuila fue de 133 personas, en tanto que para la figura de CAE fue de 800 personas; es decir, el total de figuras entre SE y CAE que se contrataron fue de 933 personas. Por su lado, el Estado de México registró 687 SE y 4,114 CAE respecto al total de aspirantes evaluados/as, contratando a un total de 4,801 figuras capacitadoras.

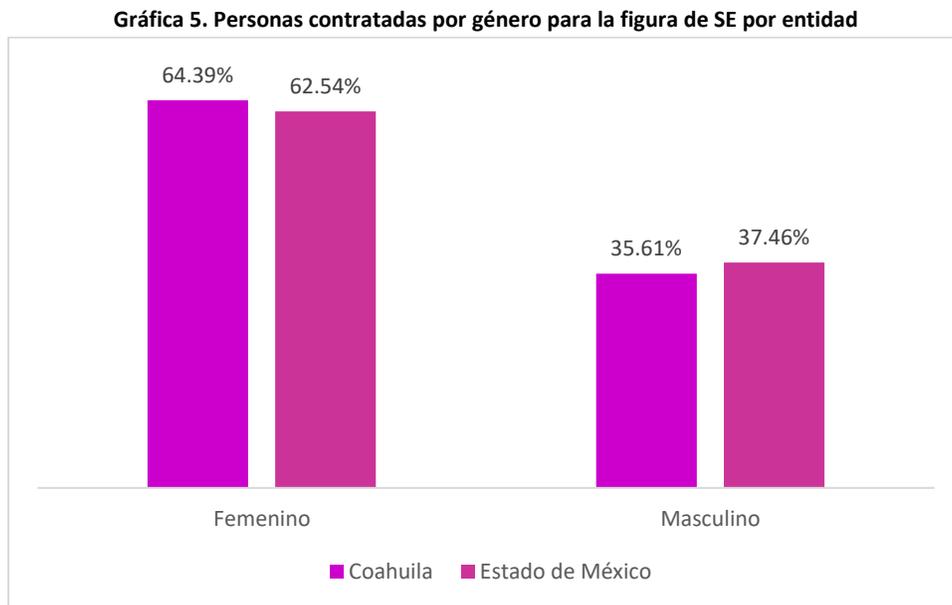
Asimismo, cabe especificar que para el caso de Coahuila fueron evaluadas 1,366 personas aspirantes para la figura de SE, de las cuales fueron contratadas 133; es decir, 9.73%; en tanto que, para el Estado de México, fueron evaluadas 8,242 figuras, es decir, 8.33%. Por lo que hace a la figura de CAE, en Coahuila fueron evaluadas 1,422 personas; es decir, 56.25%,

de las cuales se contrató a 800 figuras; en tanto que para el Estado de México se evaluaron 8,285 figuras; es decir 49.65%, de las cuales se contrataron a 4,114 figuras.

Cabe resaltar que se logró cumplir con la meta de contratación propuesta por el INE, la cual era de 820 personas para desempeñarse como SE y 4,914 para CAE, siendo un total de 5,734 figuras contratadas, mismas que se cubrieron oportunamente.

Personas contratadas por género

En torno a las personas contratadas por género para desempeñarse como SE en ambas entidades, la Gráfica 5 da cuenta de ello:

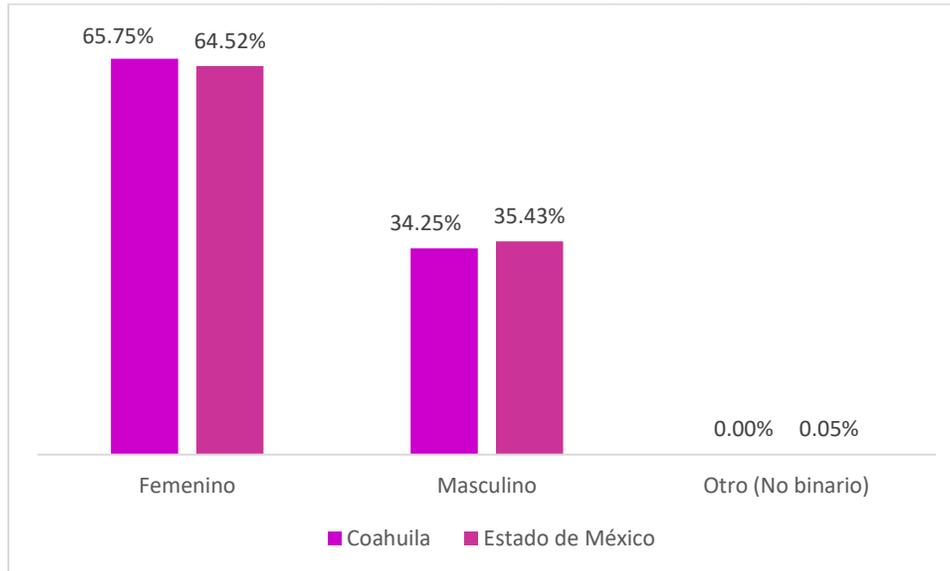


Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales, Cédula A-010. Supervisores/as y Capacitadores/as Asistentes Electorales por género y rango de edad. Fecha de corte: 17 de febrero de 2023.

La gráfica que antecede muestra que en Coahuila hubo un registro de 64.39% de personas contratadas que se autoadscribieron como mujeres respecto de las figuras requeridas, en tanto que, en el Estado de México, el registro alcanzó 62.54%. En cuanto a las personas registradas como hombres, en Coahuila fueron 35.61%, en tanto que en el Estado de México alcanzó un 37.46%.

Para el caso de las y los CAE, se muestra lo siguiente en ambas entidades:

Gráfica 6. Personas contratadas por género para desempeñarse como CAE por entidad



Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales, Cédula A010. Supervisores/as y Capacitadores/as Asistentes Electorales por género y rango de edad. Fecha de corte: 17 de febrero de 2023.

Se aprecia que en el caso de las personas que se identificaron con el género femenino, en Coahuila, se tuvo un registro de 65.75% respecto de total de personas requeridas, en tanto que en el Estado de México se registró un 65%. Por lo que hace a las personas que se identificaron con el género masculino, se registró 34.25% en Coahuila, en tanto que en el Estado de México fue de 35.43%. En cuanto a las personas que se identificaron con otro género, se registró un 0.05% en el Estado de México.

Sobre las personas contratadas por género y grupo etario para SE, se muestra información en la siguiente tabla:

Tabla 8. Personas contratadas por género y grupo etario como SE

ENTIDAD	SE															Total SE
	Femenino					Masculino					Otro (no binario)					
	18-30	31-40	41-50	51 o más	Total	18-30	31-40	41-50	51 o más	Total	18-30	31-40	41-50	51 o más	Total	
Coahuila	13	30	28	14	85	12	12	5	18	47	0	0	0	0	0	132
Estado de México	82	182	113	52	429	65	93	63	34	255	2	0	0	0	2	686
TOTAL	95	212	141	66	514	77	105	68	52	302	2	0	0	0	2	818

Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales, Cédula A010. Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales por género y rango de edad. Fecha de corte: 17 de febrero de 2023.

La Tabla 8 da cuenta que en Coahuila se contrataron 85 SE que se identificaron con el género femenino, de las cuales 30 personas señalaron tener entre 31 a 40 años, seguido del rango de entre 41 a 50 años. En el caso del Estado de México, se contrataron a 429 SE que se identificaron con el género femenino, de las cuales predominó el rango de edad de entre

31 a 40 años con 182 registros, seguido del rango de entre 41 a 50 años con 113 registros. Respecto a las personas identificadas con el género masculino: en Coahuila se contrataron a 47, de las cuales 18 registraron tener un rango de edad de entre 51 años o más, seguido de los rangos entre 18 a 30 años y 31 a 40 años.

Respecto a quienes registraron otro género, en el Estado de México se registraron dos personas del rango de edad entre 18 a 30 años.

Sobre las personas contratadas por género y grupo etario para CAE, se muestra información en la siguiente tabla:

Tabla 9. Personas contratadas por género y grupo etario como CAE

ENTIDAD	CAE															Total CAE
	Femenino					Masculino					Otro (no binario)					
	18-30	31-40	41-50	51 o más	Total	18-30	31-40	41-50	51 o más	Total	18-30	31-40	41-50	51 o más	Total	
Coahuila	93	178	156	99	526	62	61	54	97	274	0	0	0	0	0	800
Estado de México	767	868	677	341	2,653	513	374	295	275	1,457	1	1	0	0	2	4,112
TOTAL	860	1,046	833	440	3,179	575	435	349	372	1,731	1	1	0	0	2	4,912

Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales, Cédula A010. Supervisores/as y Capacitadores/as Asistentes Electorales por género y rango de edad. Fecha de corte: 17 de febrero de 2023.

La tabla previa da cuenta de que, en la entidad de Coahuila, se contrataron a 526 personas que se identificaron con el género femenino, de las cuales 178 registraron una edad que abarca entre los 31 a 40 años, seguido del rango de 41 a 50 años con 156 registros. En lo que respecta al Estado de México, se registraron 2,653 personas que se identificaron con el género femenino, de las cuales 868 registraron tener una edad entre el rango de 31 a 40 años, seguido de 767 de ellas con un rango de 18 a 30 años. En lo que atañe a la contratación de personas identificadas con el género masculino, la cifra ascendió a 274 para Coahuila, de los cuales, 97 personas registraron contar con una edad de entre 51 años o más, seguido de 61 personas que indicaron tener entre 18 a 30 años. En el Estado de México, se tuvo un registro de 1,457 personas del género masculino contratadas, de las cuales 513 registraron contar con una edad de entre 18 y 30 años, seguido de 374 personas que registraron contar entre 31 y 40 años.

Medidas de inclusión adoptadas en el proceso de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y lo SE y CAE

En el presente apartado se da cuenta de la información relativa a las medidas de inclusión adoptadas en el proceso de reclutamiento, selección y contratación dirigidas a las personas con discapacidad, a quienes se autoadscribieron como LGBTTTIQ+ y quienes hablan alguna lengua indígena.

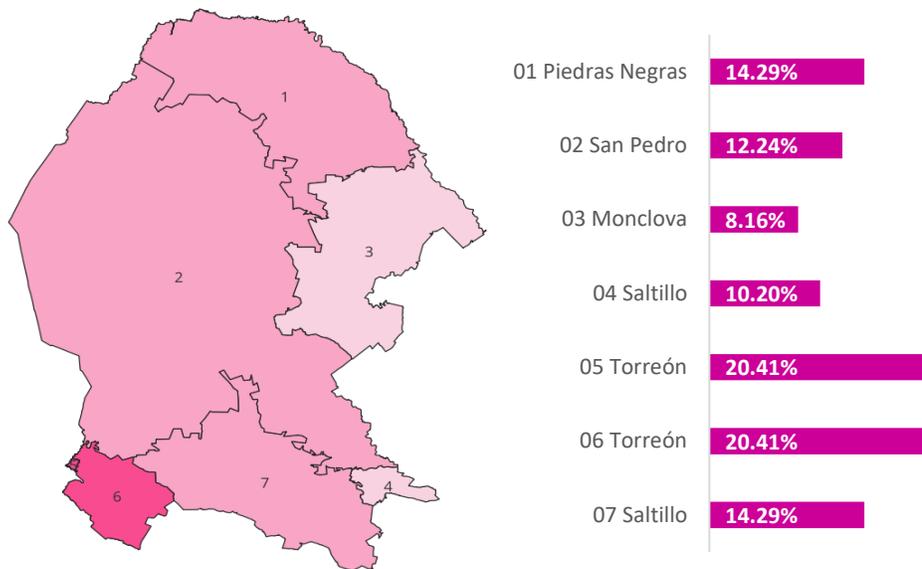
Personas con discapacidad

Durante la etapa de registro, las personas aspirantes requisitaron la Solicitud, a través de la cual se realizó la pregunta *¿Tiene alguna discapacidad?*, que en el sistema correspondía a un campo abierto y contaba con una nota aclaratoria referente a que esta información fue sólo de carácter informativa y no era motivo de exclusión, de tal modo que, para el caso de Coahuila, 49 personas manifestaron tener discapacidad durante el llenado de la *Solicitud*, mientras que en el Estado de México, fueron 449 aspirantes.

En el mapa siguiente se muestra lo que atañe a las personas que manifestaron tener discapacidad a nivel distrital en cada entidad durante la etapa de registro:

Coahuila

Mapa 11. Personas con discapacidad por distrito en Coahuila

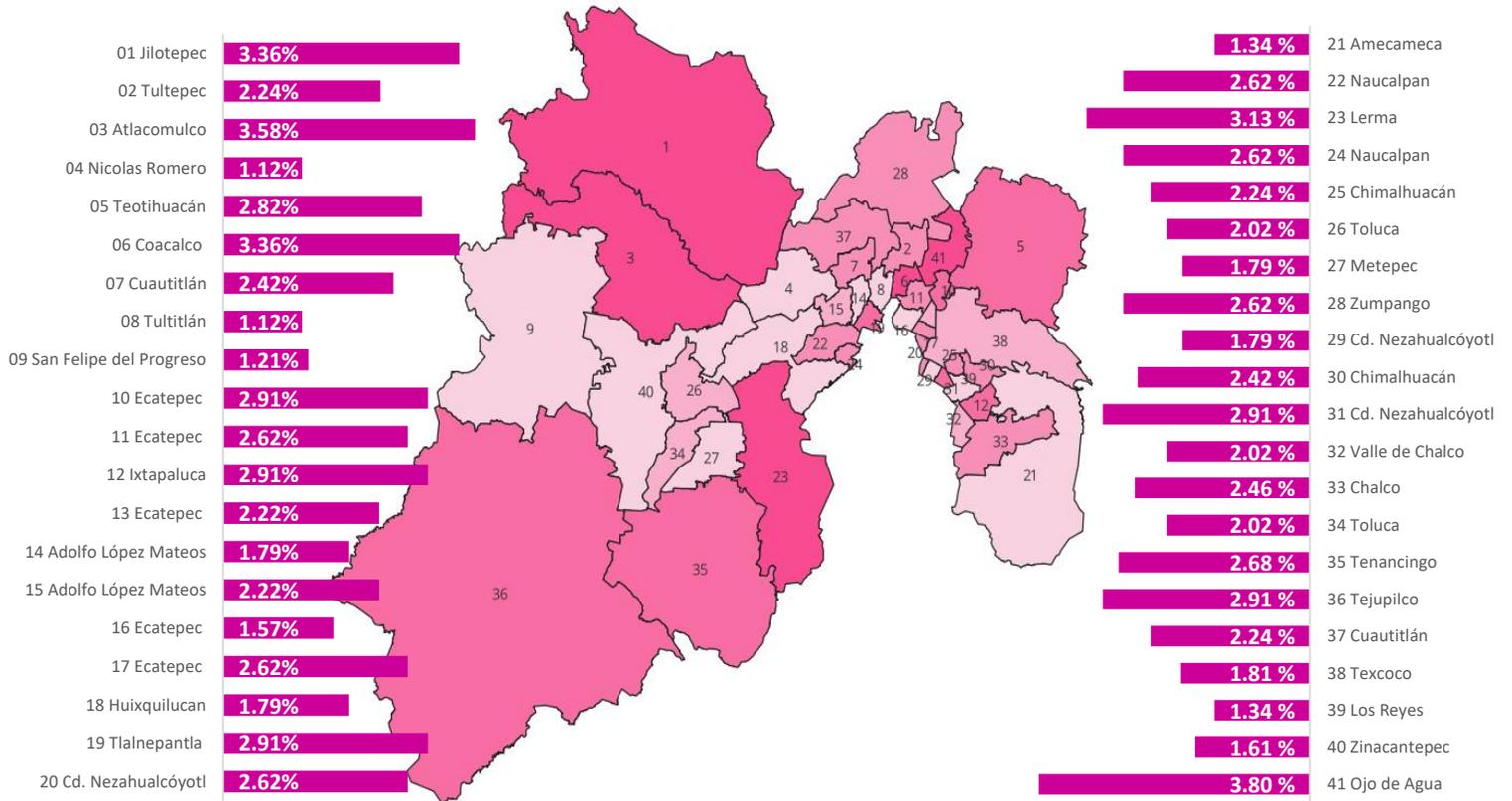


Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales, Cédula A03-1 Personal a contratar y evaluación curricular de las y los aspirantes totales. Fecha de corte: 17 de febrero de 2023.

A partir de la información expuesta en el mapa que antecede, se identifica que los Distritos electorales 05 y 06 de Torreón tuvieron un registro de 20.41% (10 personas con discapacidad), en relación con el total de figuras con discapacidad registradas; seguido por los Distritos Electorales 01 Piedras Negras y 07 Saltillo con 14.29% (7 personas), en tanto que el Distrito Electoral 02 de San Pedro, registró 12.24% (6 personas).

Estado de México

Mapa 12. Personas con discapacidad por distrito en el Estado de México



Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de reclutamiento SE y CAE en línea, Listado CAE05. Registro de aspirantes. Fecha de corte: 17 de febrero de 2023.

Por lo que hace al Estado de México, el mapa anterior da cuenta de que el Distrito Electoral 41 de Ojo de Agua ocupa el primer sitio con un registro de personas con discapacidad de 3.80% (17 personas), seguido del Distrito Electoral 03 de Atlacomulco con 3.58% (16 personas) y los Distritos electorales 01 Jilotepec y 06 de Coacalco de Berriozábal con 3.36% (15 personas, en cada uno).

Ahora bien, en el apartado 2.5.2 del Manual se establecen las preguntas que se incluyen en la *Solicitud*, precisando que una de éstas se encuentra vinculada al principio de igualdad y derecho a la no discriminación y con base en el *Protocolo para la Inclusión de las Personas con Discapacidad como funcionarios y funcionarias de Mesas Directivas de Casilla*, se

establece una clasificación de los tipos de discapacidades los cuales a continuación, se detallan:

- A. **Discapacidad física o motriz.** Imposibilita la movilidad funcional de alguna de las partes del cuerpo, así como la coordinación de movimientos y manipulación de objetos.
- B. **Mental o psicosocial.** Se refiere al trastorno del comportamiento y a las limitaciones en las habilidades de socialización e interrelación.
- C. **Intelectual.** Limitación moderada o grave de la función cerebral, lo cual afecta las habilidades prácticas, sociales y cognitivas.
- D. **Sensorial.** Afecta a los órganos de la visión, audición, tacto, olfato y gusto. En el caso de la debilidad visual se refiere a una limitación parcial, severa o total que dificulta identificar a las personas u objetos. El uso de aparatos que ayuden a corregir o compensar la debilidad visual no es considerado como discapacidad sensorial.

En el caso de la información presentada en los mapas 11 y 12, ésta incluye la manifestación expresa de las personas aspirantes quienes refirieron tener alguna discapacidad, sin embargo, registran categorías que no se contemplan en el *Protocolo para la Inclusión de las Personas con Discapacidad como funcionarios y funcionarias de Mesas Directivas de Casilla*, por ejemplo: usar lentes o aparatos auditivos, entre otros.

En virtud de lo anterior, en la siguiente tabla se da cuenta del número de personas por entidad que señalaron tener alguna discapacidad con base en las categorías previamente señaladas, además del género y grupo etario, precisando que de conformidad con el Manual serían éstas a quienes en caso de aprobar el *Examen de conocimientos, habilidades y aptitudes* se les aplicaría la medida afirmativa al otorgarles un punto adicional como se muestra más adelante en el correspondiente apartado del presente Informe.

Tabla 10. Personas con discapacidad con base en el Protocolo para la Inclusión de las Personas con Discapacidad como funcionarios y funcionarias de MDC

Entidad	Género			Edad				Tipo de discapacidad					
	Total	F	M	18-30	31-40	41-50	51 o más	Auditiva	Física o motora	Intelectual	Mental	Visual	Sin especificar
Coahuila	12	6	6	3	3	2	4	0	4	2	1	3	2
Estado de México	45	16	29	11	8	13	13	1	25	2	2	13	2
Total	57	22	35	14	11	15	17	1	29	4	3	16	4

Fuente: Bases de datos del Multisistema ELEC2023, Sistema de reclutamiento SE y CAE en línea. (Anexo 3)

Fecha de corte 17 de febrero de 2023.

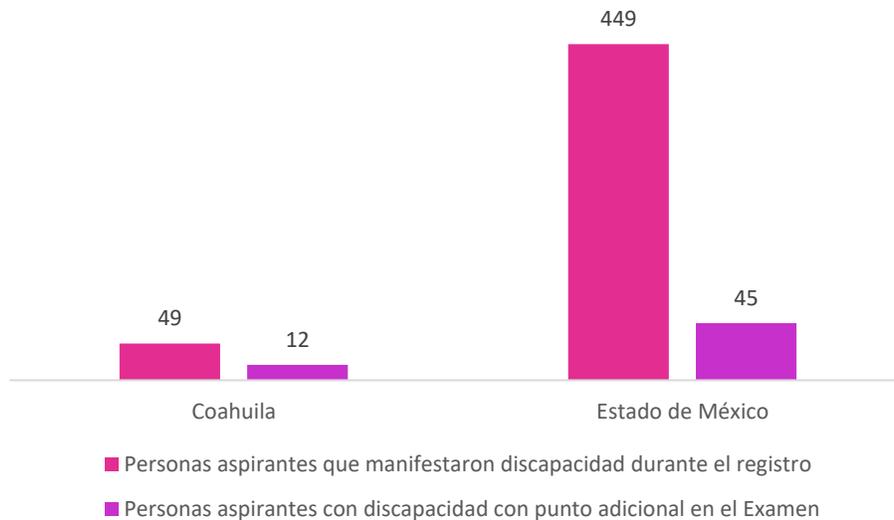
Con base en la información presentada en la tabla anterior, se observa que se contó con un total de 57 aspirantes que con base en el *Protocolo para la Inclusión de las Personas con Discapacidad como funcionarios y funcionarias de Mesas Directivas de Casilla* registraron tener discapacidad. Para Coahuila, el número de aspirantes fue de 12, mientras que para el Estado de México la cifra fue de 45.

Respecto al género de las personas aspirantes con discapacidad, el género masculino fue el que mayor número de aspirantes presentó con 35, mientras que el femenino fue de 22. En términos estatales, en Coahuila se registraron 6 personas con discapacidad del género masculino y 6 del femenino, mientras que en el Estado de México fueron 29 personas con discapacidad del género masculino y 16 del femenino.

Con relación al grupo etario de las personas con discapacidad el rango de edad de 51 o más fue el que mayor número de aspirantes acumuló en las dos entidades con 4 en Coahuila y 13 en el Estado de México, seguido del rango de 41 a 50 años con 2 en Coahuila y 13 en la entidad mexiquense.

De tal modo que, respecto a la aplicación de medidas inclusivas en lo que atañe a las personas con discapacidad, se adicionó el punto a la calificación del examen de conocimientos. Cabe aclarar que esto únicamente se aplicó siempre y cuando las personas aspirantes hubiesen obtenido la calificación mínima aprobatoria, es decir, 6.000 (seis). La siguiente gráfica ilustra el registro de lo señalado:

Gráfica 7. Personas que manifestaron tener alguna discapacidad durante el registro respecto de quienes obtuvieron un punto adicional en el Examen



Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales, Cédula AE03-1 Personal a contratar y evaluación curricular de las y los aspirantes totales. Fecha de corte: 17 de febrero de 2023 y Listado CAE08-1 Desglose Evaluación Integral. Fecha de corte: 17 de febrero de 2023.

Tal como se aprecia, la gráfica anterior indica que, en Coahuila, 49 aspirantes expresaron tener un tipo de discapacidad durante la etapa de registro y 12 obtuvieron un punto adicional sobre la calificación del *Examen*. En el caso del Estado de México, 449 aspirantes se registraron bajo esta medida y 45 de ellas obtuvieron el punto adicional por discapacidad.

Personas con discapacidad contratadas

Aunado a lo anterior, y con el objetivo de visibilizar los resultados finales de las diversas medidas de nivelación e inclusión en el marco del proceso de reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE implementadas por este Instituto, la siguiente tabla muestra el número de personas contratadas a quienes se les implementó dicha medida.

Tabla 11. Personas con discapacidad contratadas

SE	CAE
12	27
39	

Fuente: Bases de datos del Multisistema ELEC2023, Sistema de reclutamiento SE y CAE en línea. (Anexo 02)
Fecha de corte 17 de febrero de 2023.

La tabla anterior da cuenta de que se contrataron a 12 SE y 27 CAE, es decir, un total de 39 personas con discapacidad. Asimismo, a continuación, se muestra la información de las personas contratadas por tipo de discapacidad y por cargo:

Tabla 12. Personas contratadas por tipo de discapacidad

Tipo de discapacidad	SE	CAE
Física o motora	4	17
Intelectual	3	0
Mental o psicosocial	2	1
Sensorial	3	7
Total	12	25 ³

Fuente: Bases de datos del Multisistema ELEC2023, Sistema de reclutamiento SE y CAE en línea. (Anexo 02)
Fecha de corte 17 de febrero de 2023.

En cuanto al género de las personas con discapacidad contratadas se tienen los siguientes datos:

Tabla 13. Personas contratadas con discapacidad por género

SE		CAE	
Hombre	Mujer	Hombre	Mujer

³ La información correspondiente al total de personas contratadas que manifestaron discapacidad corresponde a 27 de ellas, sin embargo, al presentar los datos relativos al tipo de discapacidad, se da cuenta que 25 personas especificaron un tipo de discapacidad con base en las categorías establecidas en el *Protocolo para la inclusión de las personas con discapacidad como funcionarios y funcionarias de Mesas Directivas de Casilla*, en tanto que dos de ellas no especificaron alguna.

8	4	8	19
---	---	---	----

Fuente: Bases de datos del Multisistema ELEC2023, Sistema de reclutamiento SE y CAE en línea (Anexo 02)
Fecha de corte 17 de febrero de 2023.

En lo que corresponde al grupo etario de las personas con discapacidad, se tienen los siguientes datos:

Tabla 14. Personas contratadas con discapacidad por grupo etario

Rango de edad	SE	CAE
18-30	2	7
31-40	3	5
41-50	2	9
51 o más	5	6
Total	12	27

Fuente: Bases de datos del Multisistema ELEC2023, Sistema de reclutamiento SE y CAE en línea. (Anexo 02)
Fecha de corte 17 de febrero de 2023.

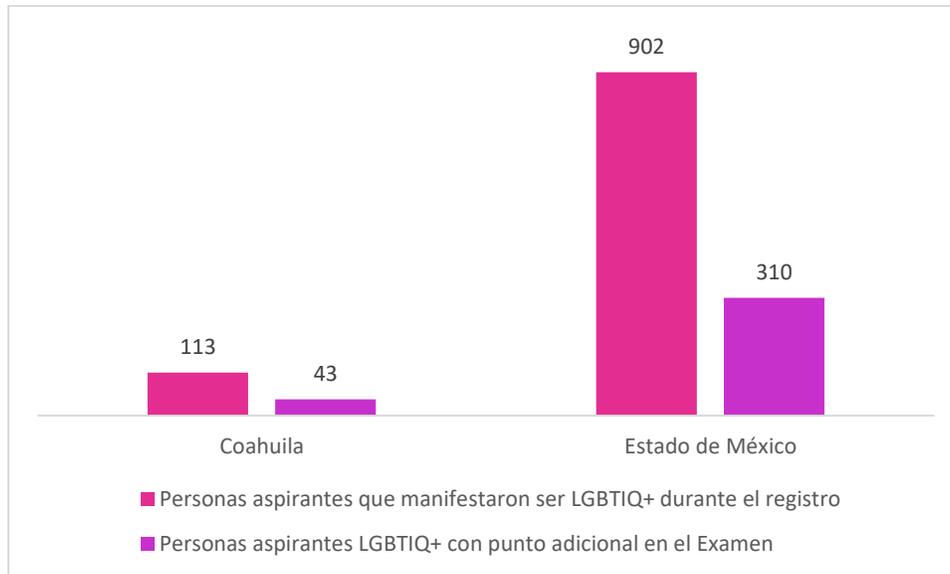
Tal como se puede apreciar en la Tabla 14, para el caso de SE, se contrataron a 12 personas con discapacidad, en tanto que se contrataron a 27 CAE. Asimismo, se identifica que cinco personas registraron tener entre 51 años o más, seguido de tres personas que registraron tener entre 31 y 40 años. En el caso de las y los CAE, nueve personas registraron tener entre 41 y 50 años, en tanto que siete personas registraron el rango de edad de 18 a 30 años.

Personas LGBTTTIQ+

En lo que corresponde al registro de personas aspirantes que se autoadscibieron como LGBTTTIQ+, se identificó que en la entidad de Coahuila se registraron 114 personas; en tanto que en el Estado de México 903, es decir, se tuvo un registro total de 1,017 personas.

Así como fue el caso de las personas con discapacidad, el Instituto ha buscado promover la inclusión y garantizar el principio de igualdad y no discriminación de las personas LGBTTTIQ+. De esta manera se adoptó como una medida de nivelación e inclusión, en el *Examen de conocimientos, habilidades y aptitudes* del proceso de reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE para el PEL 2022-2023, la adición para las personas que manifestaran ser LGBTTTIQ+ de un punto más en la calificación del *Examen*, siempre y cuando hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria, es decir, 6.000 (seis). La Gráfica 8 muestra la información en torno a esa medida:

Gráfica 8. Personas que manifestaron ser LGBTTTIQ+ durante el registro y el Examen



Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales, Listado CAE08-1 Desglose Evaluación Integral. Fecha de corte: 17 de febrero de 2023.

Tal como se aprecia, en Coahuila 113 aspirantes se autoadscribieron como LGBTQ+ de las cuales 43 obtuvieron un punto adicional sobre la calificación del *Examen*. En el Estado de México, se registraron 902 aspirantes LGBTQ+, de las cuales 310 obtuvieron el punto adicional.

Ahora bien, en torno al grupo etario de las personas que se autoadscribieron como LGBTQ+, se muestra la información en la siguiente tabla:

Tabla 15 Personas LGBTQ+ a las que se les adicionó un punto por grupo etario.

Entidad	Punto personas LGBTQ+	Punto personas LGBTQ+			
		18-30	31-40	41-50	51 o más
Coahuila	43	18	13	6	6
Estado de México	310	156	96	35	23
Total	353	174	109	41	29

Fuente: Bases de datos del Multisistema ELEC2023, Sistema de reclutamiento SE y CAE en línea (Anexo 03) Fecha de corte 17 de febrero de 2023.

Como se muestra en la tabla previa, el grupo etario que tuvo un mayor registro abarcó el de 18 a 30 años, con 174 personas LGBTQ+, seguido del grupo de 31 a 40 con 109 registros. A nivel estatal, respecto de los grupos señalados, las cifras fueron las siguientes: para Coahuila 18 personas y 156 en el Estado de México; en tanto que para Coahuila fueron 13 registros y 96 en el Estado de México.

Contratación personas LGBTTTIQ+

Aunado a lo anterior, y con el objetivo de visibilizar los resultados finales de las diversas medidas de nivelación e inclusión en el marco del proceso de reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE implementadas por este Instituto, la siguiente tabla muestra el número de personas contratadas a quienes se les implementó dicha medida.

Tabla 16. Medidas afirmativas en el marco del proceso de reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE

Personas LGBTTTIQ+ contratadas	
SE	CAE
76	175
251	

Fuente: Bases de datos del Multisistema ELEC2023, Sistema de reclutamiento SE y CAE en línea (Anexo 02)

Fecha de corte 17 de febrero de 2023.

La tabla anterior da cuenta de que se contrataron a 76 SE y 175 CAE que se autoadscribieron como LGBTTTIQ+, es decir, un total de 251 personas Asimismo, a continuación, se muestra información relativa al grupo etario en la tabla siguiente:

Tabla 17. Personas LGBTTTIQ+ contratadas por grupo etario.

ENTIDAD	Personas LGBTTTIQ+									
	SE					CAE				
	18-30	31-40	41-50	51 o más	Total	18-30	31-40	41-50	51 o más	Total
Coahuila	5	4	1	1	11	8	6	4	3	21
Estado de México	36	22	5	2	65	77	45	19	13	154
Total	41	26	6	3	76	85	51	23	16	175

Fuente: Bases de datos del Multisistema ELEC2023, Sistema de reclutamiento SE y CAE en línea (Anexo 02)

Fecha de corte 17 de febrero de 2023.

Para la figura de SE, el rango de edad de 18-30 años fue el que mayor recurrencia presentó respecto a la ciudadanía contratada con 41 personas. A nivel entidad, en Coahuila se contrataron a cinco SE en ese rango, mientras que en el Estado de México fueron 36.

Con relación a la figura de CAE, el rango de edad que acumuló a la mayor cantidad de personas LGBTTTIQ+ fue de 18-30 años con 85, que para el caso de Coahuila contó con ocho personas, mientras que para el Estado de México fueron 77.

Personas que hablan lengua indígena

Respecto al registro de personas que señalaron hablar una lengua indígena, se tiene la información de que en Coahuila se registraron 13 personas, en tanto que en el Estado de México 344, es decir, un total de 357 personas.

Asimismo, y como parte de las medidas de inclusión implementadas por éste Instituto, para las personas que hablaran una lengua indígena, siempre que fuera requerida para el desempeño de sus actividades, se adicionaría un punto sobre la evaluación integral

Cabe especificar que de las figuras contratadas, cuatro de ellas registraron hablar una lengua indígena, lo cual también forma parte de las medidas de inclusión implementadas por el Instituto.

Tabla 18. Personas que hablan una lengua indígena contratadas.

Personas que hablan alguna lengua indígena ⁴ contratadas	
SE	CAE
2	2
4	

Fuente: Bases de datos del Multisistema ELEC2023, Sistema de reclutamiento SE y CAE en línea (Anexo 02)
Fecha de corte 17 de febrero de 2023.

Con relación a las y los SE y CAE que fueron contratados/as y durante la Evaluación Integral obtuvieron un punto adicional por hablar alguna lengua indígena, la siguiente tabla da cuenta de la información por género y edad.

Tabla 19. Punto adicional por lengua indígena en el marco del proceso de reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE

Entidad	Distrito Electoral	Edad	Género	Puesto
Coahuila	06 Torreón	29	Masculino	CAE
Estado de México	18 Huixquilucan	28	Femenino	CAE
Estado de México	18 Huixquilucan	41	Femenino	SE
Estado de México	18 Huixquilucan	32	Femenino	SE

Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales, Listado CAE08-1 Desglose Evaluación Integral. Fecha de corte: 17 de febrero de 2023.

⁴ El punto adicional se otorga siempre y cuando el uso de la lengua indígena se requiera para el desarrollo de las actividades de las y los SE y CAE.

Para la figura de CAE, en Coahuila una persona se identificó con el género masculino, misma que manifestó tener 29 años; por su parte, en el Estado de México, una persona se identificó con el género femenino y tenía 28 años.

En lo que respecta a la figura de SE, dos personas en el Estado de México se identificaron con el género femenino y contaban con una edad de 41 y 32 años respectivamente.

Las cifras muestran la importancia de las medidas de nivelación e inclusión que el Instituto ha puesto en marcha, lo cual tiene como fin eliminar y erradicar paulatinamente cualquier tipo de desigualdad y discriminación hacia las personas participantes en el reclutamiento, así como incentivar la participación de éstas en los procesos electorales. Siendo así que, por lo que hace a las personas con alguna discapacidad, se contrataron en total de 12 SE y 27 CAE, 5 SE y 5 CAE en Coahuila y 7 SE y 22 CAE en el Estado de México. Por otra parte, en cuanto a las personas LGBTTTIQ+ contratadas, se tiene que en Coahuila se registró el dato de 32 personas, en tanto que en el Estado de México 219, es decir, un total de 251 personas. En tanto que se contrataron a un total de 4 personas que hablan alguna lengua indígena, 1 persona en Coahuila y 3 para el Estado de México.

Una vez obtenida la *Evaluación Integral* y realizada la designación por los Consejos Distritales de las figuras capacitadoras y supervisoras, los resultados finales con los nombres de las personas a quienes se contrató, así como de aquellas personas que integraron la lista de reserva, fueron publicados en los estrados de las JDE de Coahuila y México el 14 de enero de 2023.

Los datos de los que da cuenta este informe y que fueron utilizados para su elaboración pueden ser consultados en la siguiente liga electrónica (Anexos 1, 2 y 3):

https://inemexico-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/veronica_sosa_ine_mx/EmxCrQj_GBBJvhsOHDFiiyABM6_UWLvaFRcHXIdOJsi_5w?e=kN79IW

Consideraciones finales

Los resultados que arroja cada etapa que conforma el proceso de reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE, permiten dar cuenta que, en lo que respecta a la difusión de la convocatoria, los medios como el volante y cartel siguen posicionándose como los más utilizados para la difusión de ésta.

Por otro lado, el mantener vigente el sistema de registro en línea ha representado una alternativa para captar a la ciudadanía y contar con importantes índices de participación, los cuales se reflejaron en las distintas actividades de las etapas de reclutamiento, selección y contratación, identificando que predomina la participación del género femenino, alcanzando cifras de 60% del total de personas registradas; en tanto que las personas que se identifican con el género masculino rondan entre el 35% y el 37%. Asimismo, es menester señalar la participación del 0.09% de personas no binarias. Vinculado a lo anterior, la visualización de la Cápsula de Inducción en línea se enmarca en ese objetivo de tener un mayor alcance entre las personas aspirantes.

De manera puntual, la aplicación del *Examen de conocimientos, habilidades y aptitudes* en su modalidad en línea implica un importante trabajo coordinado, tanto para la JLE como para las JDE, ya que la aplicación de cinco versiones de este instrumento, sin perder objetividad en el proceso y garantizando la confidencialidad ha requerido de adaptación y aprendizaje a corto plazo. Asimismo, demuestra que se trata de una medida que no pierde vigencia y que agiliza las actividades de las JDE en la aplicación de este instrumento.

Asimismo, las entrevistas en modalidad virtual se han mantenido como una medida de innovación en materia tecnológica durante la etapa de selección, además de ser una disposición para continuar con la oportuna implementación de protocolos sanitarios que permiten garantizar la participación de la ciudadanía sin menoscabar su salud.

Por su parte, las medidas de inclusión se mantienen vigentes, las cuales resultan de suma valía para este Instituto en su objetivo de implementar y mantener una política de inclusión que permite visibilizar a los grupos históricamente vulnerables, creando espacios para que participen y coadyuven en la organización de las elecciones, buscando además que gradualmente estos grupos aumenten su interés y participación en los asuntos públicos.

Es así que la implementación del procedimiento de reclutamiento, selección y contratación ha permitido que se alcancen las metas propuestas en la ECAE respecto a la línea estratégica para contratar a la fuerza de campo mediante procesos certeros, transparentes y justos, lo

cual permitirá capacitar a la ciudadanía que fungirá como parte del funcionariado de casilla el día de la Jornada Electoral. Por otro lado, el que se alcanzara un alto registro de las personas aspirantes, da cuenta de la relevancia de la implementación de los procesos de innovación, que, acompañados de herramientas tecnológicas como el sistema de registro en línea, tienen un mayor alcance e impacto entre la ciudadanía interesada en involucrarse en las actividades de los procesos electorales, por lo que da indicios de que es una medida que éste Instituto debe mantener y fortalecer.

Finalmente, el reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE correspondiente al PEL 2022-2023 en Coahuila y Estado de México, da cuenta de que las ECAE implementadas permiten identificar aquellas áreas que se han sido objeto de mejora, así como de áreas de oportunidad que demandan la innovación y constante transformación del INE, con la finalidad de responder a las siempre cambiantes demandas de la ciudadanía. Sirva este informe como insumo para seguir atendiendo los retos derivados del reclutamiento de las figuras capacitadoras y supervisoras, no sólo a nivel local, sino próximamente a nivel nacional, los cuales deberán atenderse a través de líneas de acción que se ajusten no sólo a las necesidades inherentes al Instituto, sino a la participación ciudadana.